



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 169

3 de octubre de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE FOMENTO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRESPO IGLESIAS

Sesión celebrada el martes, 3 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a implementar el Servicio de Control de Aeródromo TWR ATC en el aeropuerto de la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife) en detrimento del servicio AFIS.
(Núm. exp. 661/000099)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)
- Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de un inventario y a la cesión de las infraestructuras ferroviarias en desuso.
(Núm. exp. 661/000195)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la modernización del corredor ferroviario transcantábrico.
(Núm. exp. 661/000359)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación de la actual denominación del aeropuerto de la isla de Lanzarote (Las Palmas), pasando a denominarse César Manrique-Lanzarote.
(Núm. exp. 661/000497)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para convertir el Fondo Social de Vivienda (FSV) en un instrumento útil para garantizar el derecho a la vivienda de los grupos sociales más vulnerables.
(Núm. exp. 661/000658)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un plan de actuaciones prioritarias para la colocación de pantallas acústicas en las vías de la red de carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
(Núm. exp. 661/000686)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 169

3 de octubre de 2017

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Ministerio de Fomento a colaborar, técnica y económicamente, en la obra de adecuación del equipamiento al edificio rehabilitado del Teatro del Born, en Ciutadella de Menorca (Illes Balears).
(Núm. exp. 661/000687)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Bienvenidos, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión. Algunas señorías que faltan se irán incorporando, porque no nos han comunicado ni su ausencia ni su presencia; ya lo iremos viendo.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE AERÓDROMO TWR ATC EN EL AEROPUERTO DE LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE) EN DETRIMENTO DEL SERVICIO AFIS.

(Núm. exp. 661/000099)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Empezamos con la primera moción, por la que se insta al Gobierno a implementar el servicio de control del aeródromo en el aeropuerto de la isla de El Hierro, en Santa Cruz de Tenerife, en detrimento del servicio AFIS. La moción es del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente. Para su defensa, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. La moción que traigo hoy a esta comisión toca un tema importante para mi tierra, para la isla de El Hierro; un tema sobre el que me gustaría que se llegara a un acuerdo; quisiera que saliéramos de esta sala con una idea unánime al respecto, y que todas las fuerzas políticas con representación en la isla de El Hierro, y presentes hoy en esta Comisión de Fomento, pudiéramos celebrar lo que llevamos ya, se podría decir, muchos años reivindicando, que no es otra cosa que la salvaguarda del crecimiento y del desarrollo socioeconómico de El Hierro con visión de futuro, eliminando, de una vez por todas, el servicio de información AFIS de nuestro aeropuerto.

Para los que no conozcan lo que está pasando allí les daré muy brevemente algunos detalles. El aeropuerto de El Hierro fue convertido en agosto de 2010, por orden ministerial, en un aeródromo sin control aéreo convencional. La decisión de convertirlo en aeropuerto AFIS degradó, en agosto de 2010, al aeropuerto de El Hierro que, junto al de La Gomera, quedó excluido de la práctica habitual de funcionamiento del resto de los aeródromos canarios. En el caso de El Hierro la orden ministerial de José Blanco, allá por 2010, como decía, diseñó, además, y delimitó para la isla una suerte de espacio aéreo especial de clase G que es la clasificación más baja; una zona de información de vuelos técnicamente fuera del espacio controlado donde solo se proporciona a los pilotos información básica para manejarse en aterrizajes y despegues. Con todo ello, señorías, se ha producido una regresión del control aéreo convencional llegando a la precarización y degradación operativa. Se alegaron entonces argumentos como el abaratamiento del servicio y el bajo nivel de tráfico aéreo del aeropuerto de El Hierro, despreciándose por completo la evidencia de que, tratándose de una isla, el avión o el barco son los únicos medios hacia o desde El Hierro; unos medios que se convierten muchas veces en complementarios o excluyentes dependiendo de la caprichosa meteorología, de las múltiples incidencias de seguridad que se puedan desencadenar en una isla, o de la velocidad de respuesta que estas exijan cuando se originan, por ejemplo, los frecuentes incendios en temporada estival o cuando requieren de transportes sanitarios urgentes que desplazan a nuestros vecinos y vecinas al hospital provincial de referencia que se encuentra en la isla de Tenerife.

Es importante conocer, además, que en un aeródromo AFIS solo puede coincidir un avión con todo lo que esto implica. Quizá, por ello, también, varias compañías aéreas han manifestado en numerosas ocasiones que nunca operarían en aeropuertos donde haya AFIS. Consecuentemente, perder esa oportunidad de desarrollo futuro para nuestra isla de El Hierro es un lujo, señorías, que no nos podemos permitir a estas alturas. Es más, AENA, en un informe sobre el AFIS que salió a la luz pública hace ya algunos años, señalaba textualmente que este mecanismo no debe ser utilizado en aeródromos de aviación comercial puesto que puede suponer —y leo textualmente— un efecto disuasorio para las compañías aéreas que vuelen en esos aeropuertos, ya que podrían perder el poco tráfico que tienen.

Dos meses después —sigo con los antecedentes para que puedan entender un poco de dónde viene toda esta situación— de publicarse la primera orden ministerial la situación evolucionó, pero no mejoró.

Tal es así que, forzado por las presiones de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria en el marco de la negociación política, el Ministerio de Fomento volvió sobre sus pasos y lanzó una segunda orden, por la que el aeropuerto de El Hierro se transformaba ahora de aeródromo AFIS a híbrido o, lo que es lo mismo, con control aéreo intermitente. Esta segunda orden, de noviembre de 2010, estableció que el aeropuerto de El Hierro tendrá control aéreo desde las ocho de la mañana hasta las seis y media de la tarde sin distinción de días. Pero ni siquiera, señorías, esto se ha cumplido a día de hoy. El Hierro no tiene controladores ni los sábados ni los domingos y vuelve a convertirse los fines de semana en espacio no controlado, lo que significa que los fines de semana es el piloto el que tiene que asumir individualmente cualquier decisión en las maniobras de aproximación, aterrizaje y despegue.

Además, conforme a los datos recabados en Fomento por Narvay Quintero, quien me precedió en el cargo de senador por la isla de El Hierro, el AFIS no solamente no abarató los costes, sino que los encareció al darse un sistema mixto que supone el mantenimiento de dos infraestructuras. Todo esto con el añadido de una externalización tanto del servicio de información como del control aéreo de la torre asumidos por Ineco.

Es necesario recordar, también, que la Organización aérea civil internacional se ha pronunciado y ha dicho tajantemente que este servicio no está previsto utilizarse en aeropuertos con tráfico regular, algo que coincide con normativas de eurocontrol al respecto, por lo que se están ignorando sistemáticamente las consideraciones de los organismos que se dedican a esto, es decir, a regular la navegación y el transporte aéreo. También, las asociaciones de pilotos tienen muchas dudas sobre el AFIS, concretamente la Federación internacional de asociaciones de pilotos de líneas aéreas es contraria a que se operen aeronaves de transporte aéreo comercial en aeropuertos que no tengan servicio de control de tráfico aéreo.

Para finalizar, señorías, porque sé que ya estoy fuera de tiempo, voy a recordar las declaraciones del ministro de Fomento que introdujo el AFIS en El Hierro. En aquel momento, don José Blanco, sobre los aeropuertos de Vigo y La Coruña, dos de los que hay en su Galicia natal, decía literalmente: No van a dejar de contar con controladores aéreos para la ordenación y regulación de sus tráficos porque nunca se planteó reducir servicios y niveles de calidad allí donde queremos que crezca el tráfico aéreo. Señorías, debe ser que el señor exministro de Fomento pensó que El Hierro sería más idóneo para un coto de caza que como un lugar de prosperidad y desarrollo para las generaciones futuras.

Espero que todos los grupos tengan a bien apoyar esta moción sin fisuras y que, como dije al inicio de mi intervención, podamos celebrar todos juntos en El Hierro el restablecimiento de la normalidad de nuestro aeropuerto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En esta moción no ha habido enmiendas de ningún grupo, por lo que vamos ya directamente al turno de portavoces por espacio de tres minutos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Solo quiero manifestar la abstención de Foro en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra Pablo Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, de nuevo, señor presidente. Para completar la argumentación que he dado en la defensa de la moción quiero añadir, simplemente, dos datos más. Como decía, el estudio aeronáutico del aeropuerto de El Hierro, que es obligatorio realizar antes de la implantación de un AFIS y donde se indica si se puede instalar o no este servicio de información atendiendo a numerosas variables, lo ejecutó la misma empresa que posteriormente iba a dar el servicio y que, además, también preparó a los operadores que luego trabajarían en ese aeropuerto que, por cierto, pertenece al Ministerio de Fomento. Así que, como podrán ver y comprobar todo queda en casa.

Otro de los grandes argumentos utilizados por Fomento y AENA es que el AFIS se usa en decenas de aeropuertos de toda Europa. Pues bien, si indagamos un poco —y aquí tengo un listado de los aeropuertos europeos donde se utiliza el AFIS actualmente— descubriremos que la gran mayoría son recintos privados, aeroclubes o zonas de tránsito mayoritario para avionetas; algunos incluso con pistas de hierba y muy pocos con tráfico de pasajeros, pero su volumen es mucho menor que el que tiene el aeropuerto de la isla

de El Hierro. Por lo tanto, con estos datos sobre la mesa El Hierro y La Gomera acabaron convirtiéndose, quizá, en los aeropuertos AFIS con mayor volumen de tráfico de pasajeros de toda Europa.

En esta comisión el Grupo Socialista, al que le pido su voto favorable, tiene la oportunidad de enmendar el error cometido por su ministro en 2010, y el Grupo Popular, con mayoría absoluta en esta Cámara, la posibilidad de sacar pecho en la isla de El Hierro y decir que fueron ellos quienes eliminaron el AFIS de nuestro aeropuerto. Estaré muy atento, al igual que todos los herreños al sentido de su voto y a sus argumentos.

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Rodríguez.
Por el Grupo Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

En primero lugar, quiero adelantar que nuestro voto va a ser a favor de esta moción. Como bien ha explicado el proponente, el sistema AFIS comporta riesgos innecesarios que, además, tienen más importancia cuando hay condiciones climáticas difíciles. Quizás, las prisas o la imposición de criterios partidistas y electoralistas han llevado a esta situación, pero, en todo caso, nos corresponde ahora a nosotros intentar mejorarla. Los argumentos que se utilizaron en su momento, que eran de carácter más económico —se dijo que era más barato—, se podrían comprender si se dieran los mismos servicios o la misma calidad, pero, en este caso, ya se ha comprobado que no es así, por lo que podemos afirmar que la seguridad de los ciudadanos que utilizan esa línea aérea no tiene precio y, en ese sentido, entendemos que es muy factible esta propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción porque creemos que es justa y porque el planteamiento que hace lo venimos haciendo nosotros también desde hace algún tiempo.

Cuando en el año 2010 se planteó esta cuestión, por razones estrictamente económicas de AENA, de reducir algunos de los costes de los aeropuertos de menos tráfico nacionales, se pensaba en los aeropuertos de Canarias, la Gomera y El Hierro. En el de El Hierro, que es el que nos trae hoy aquí, se estableció —ya lo ha manifestado el senador proponente— un modelo híbrido de 5 días con control de torre. En ese control, en esa posición, la persona que ejerce esa función controla 5 millas náuticas, es decir, 9260 metros. Sin embargo, con el sistema AFIS el control es visual y lo que sucede en Canarias es que, por circunstancias meteorológicas como neblina, etcétera, la aproximación visual puede no ser siempre operativa y eso conlleva muchas cancelaciones de vuelos que no tienen una alternativa.

En territorio continental, si hay una cancelación de cualquier vuelo a una ciudad peninsular, los pasajeros tienen como alternativa otro vehículo o transporte público o privado. En Canarias, no. Si te cancelan un vuelo tienes que esperar al día siguiente, a que mejoren las circunstancias meteorológicas o a que haya un controlador aéreo que permita aterrizar la aeronave.

En definitiva, creo que no es cuestión de coste económico. Además, la situación de AENA —lo hemos visto y lo vemos ahora mismo— es totalmente distinta a la de 2010. Hoy es una empresa altamente rentable, con muchos recursos y con una cotización en bolsa escandalosa que en nada recuerda la que tuvo cuando se produjo la venta de esa empresa por el Partido Popular y, por tanto, no se pueden alegar en ningún caso cuestiones económicas. Sin embargo, sí pueden invocarse cuestiones de seguridad para que el control de torre se haga los siete días de la semana, garantizándose así una operatividad mayor de ese aeropuerto, que es necesaria. Además, en este mismo mes de octubre, a finales, la compañía Air Europa va a iniciar vuelos interinsulares en Canarias. Hasta ahora, esos vuelos eran servicios regulares operados exclusivamente por el holding de Binter, pero ahora Air Europa va a realizar esos vuelos. Pero si se mantiene el sistema AFIS, nunca podría volar ni a La Gomera ni a El Hierro, porque es un sistema que no permite la operatividad de dos aeronaves al mismo tiempo. Sin embargo, con control aéreo, sí.

Por lo tanto, a todos los efectos, cara a los ciudadanos, la comunicación, y las garantías, creemos que es necesario que AENA reconsidere la posición planteada en 2010 y autorice ahora que durante los siete días de la semana haya un sistema de control de torre y no un sistema AFIS. Que lo haya nos parece

también necesario para la isla de La Gomera. Por eso, el Grupo Socialista presentará en los próximos días una moción ante esta comisión para que se pronuncie, y para que, en definitiva, AENA reduzca o anule el sistema AFIS en Canarias, porque no tiene ninguna razón de ser para regular un tráfico comercial; un tráfico que, en esas dos islas, aumenta considerablemente todos los meses y que necesita la garantía del control de torre para tener operatividad los 365 días del año y no algunos, como en la situación actual, ya que muchos vuelos se suspenden debido al sistema visual. Eso no sucedería con el sistema de control de torre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora.

Turno para el portavoz del Grupo Popular, el señor Gutiérrez Vera, que tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ VERA: Gracias, presidente.

Comprendo la moción del senador de la isla de El Hierro. Todos los que vivimos en islas queremos siempre que nuestros servicios, que nuestra comunicación, funcionen mejor. Nosotros, en Fuerteventura, también pensamos lo mismo sobre ese servicio.

Este es un sistema que se implantó en el año 2010 y que funciona en aeropuertos con poco tránsito aéreo. Ahora mismo, aparte de en el de El Hierro —como se ha comentado— está utilizándose en los de La Gomera, Burgos, Huesca, Vitoria o Logroño. Por lo tanto, partiendo de esa base, tengo que decir que no es que no funcionen los controladores, porque se ha dejado claro que funcionan de lunes a viernes, sino que en el fin de semana, que es cuando hay menos tránsito aéreo, funciona el sistema AFIS.

Señor Rodríguez, como entiendo su preocupación por este tema, hemos trasladado esta información al ministerio, que nos plantea que desde el año 2010, el aeropuerto de El Hierro ha operado con total normalidad más de 27 500 vuelos y han transitado 1081 pasajeros, prácticamente sin ninguna incidencia. A todos nos gustaría que hubiese más seguridad y mejor gestión, aunque yo creo que ya la hay. Decía usted antes que en algunos países no se utiliza, pero en otros sí. En Noruega funciona perfectamente y en otros muchos sitios también. Así pues, si en las islas alguien tiene un problema de tránsito no es precisamente en El Hierro o en La Gomera, sino, más bien, en Tenerife Norte o, incluso, en Guacimeta, en Lanzarote, que es donde más vuelos se suspenden por las inclemencias del tiempo, aeropuertos que tienen controladores permanentemente todos los días.

Por lo tanto, yo entiendo su moción, y entiendo que usted quiera el mejor servicio para la isla de El Hierro, pero, en vista del informe del Ministerio de Fomento, este servicio, que se presta solo sábados y domingos, está funcionando perfectamente. El porcentaje de movimientos en la isla de El Hierro, a pesar de que tenga el sistema AFIS durante el fin de semana, ha crecido. Por ello, le invitamos a seguir dialogando sobre esta situación para ver si en algún momento se puede conseguir lo que pide.

Por último, señor portavoz del Grupo Socialista, que venga a apoyar ahora esta moción sobre El Hierro, cuando no lo ha hecho cuando se ha tratado de su isla, La Gomera, sorprende. Además, fue su partido, el Partido Socialista, el que, en 2010, implantó este sistema en las islas, como bien decía el portavoz Pablo Rodríguez.

Por tanto, a raíz de las conclusiones del informe que tenemos, no apoyaremos esta moción, pero, senador Rodríguez, sí le invitamos a seguir estudiando este tema y a intentar mejorar las cosas en un futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hemos terminado el debate de esta primera moción. Por eso, les propongo, antes de pasar a la siguiente, que votemos las mociones al final cuando termine el debate de la última, aproximadamente, dentro de una hora y media o dos horas.

Asimismo, se me ha solicitado que las mociones números 3, del Grupo Socialista, por la que se insta al Gobierno a la modernización del corredor ferroviario transcantábrico, y número 6, del Grupo Popular, sobre las actuaciones en la colocación de pantallas acústicas a la orilla de la red de carreteras del Estado en la Comunidad del Principado, pasen al final. Esta última porque la senadora que la va a defender está en otra comisión en estos momentos. He hablado con distintos portavoces y no hay ningún problema. Por tanto, en vez del orden del día previsto, las mociones números 3 y 6 pasarán a ser las dos finales, las números 6 y 7. ¿No hay ningún inconveniente? (*Denegaciones*). Acordado queda que las mociones 3 y 6 pasan al final y que las votaciones serán al final todas juntas.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO Y A LA CESIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN DESUSO.
(Núm. exp. 661/000195)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción.

Moción por la que insta al Gobierno a la realización de un inventario y a la cesión de las infraestructuras ferroviarias en desuso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra doña María José Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Buenos días, presidente.

Buenos días, señorías. Como bien saben, la geografía española está salpicada de vías de infraestructura férrea fantasmas abandonadas. Muchas de ellas han sufrido el desmantelamiento como consecuencia de actos vandálicos, suponiendo en muchos casos un grave problema de seguridad y salubridad para el entorno donde se encuentran ubicadas, especialmente aquellas situadas en plenos cascos urbanos.

Este abandono, tras su uso, obedece a distintas causas. En los últimos años, esta situación de abandono se ha incrementado, coincidiendo también con la modernización de estas infraestructuras y el desarrollo de la alta velocidad. La Fundación de los Ferrocarriles Españoles elaboró en 1993 el inventario de líneas ferroviarias en desuso, describiendo un total de 7600 kilómetros de vías abandonadas, en torno a 954 estaciones, 501 túneles y 1070 puentes y viaductos. En 1995, se impuso el programa denominado Vías verdes, cuyo uso está legalmente restringido en España a las antiguas infraestructuras ferroviarias, reutilizadas como itinerarios no motorizados. Esta iniciativa tiene como finalidad reaprovechar con fines ecológicos, culturales, sociales, turísticos y de ocio un patrimonio que es de todos y que se encuentra abandonado e infrautilizado. El objetivo final era, y es, reconvertir estas antiguas vías y estaciones para usos alternativos que pusieran en valor espacios naturales y puntos de interés histórico-artísticos.

En estos más de 22 años, según mis datos, solo se han adecuado 110 vías verdes, algunas de ellas en fase de proyecto, con un total de 2199 kilómetros, y 98 edificios ferroviarios rehabilitados como usos turísticos. Por comunidades autónomas —voy a describir algunas—, el número de kilómetros de estas vías en desuso son, aproximadamente, 1200 en Andalucía, 889 en Castilla y León, más de 800 en Aragón y más de 600 en Extremadura. Y ocurre igual en otras comunidades autónomas.

Considero que se hace necesario actualizar dicho inventario y poner a disposición de las comunidades autónomas y/o los ayuntamientos estos recursos mediante su cesión o cualquier otra fórmula que les permita actuar en ellos para su rehabilitación, con recursos propios u otra forma de financiación, su posterior mantenimiento y su puesta en uso o explotación al objeto de obtener la máxima rentabilidad social, cultural y económica, posibilitando acciones de desarrollo local. Actualmente, la gestión que realiza ADIF de estas estructuras y edificaciones es, en muchos casos, mediante la fórmula de arrendamiento. Alquila al precio objetivo que establece el sistema de tasación electrónica de gestión patrimonial y arrendamiento; y, desde mi punto de vista, lo hace con un clausulado, con unos condicionantes leoninos que hacen inviable formalizar la operación con muchas entidades locales que tienen un gran interés en poner en activo estos recursos. Se trata de recursos a los que el paso de los años y los efectos del vandalismo han convertido en espacios tremendamente degradados y generadores de problemas, a pesar de su gran valor patrimonial y de que muchos de estos edificios están catalogados urbanísticamente y bajo una protección cultural que no se está llevando a cabo.

Además, a esto hay que añadir el enorme valor sentimental que para los ciudadanos de la zona tienen estos espacios que han formado parte de su vida cotidiana. Tengo aquí un ejemplo de una propuesta de convenio realizado por ADIF a una entidad local. El documento que les muestro es un contrato de arrendamiento por cuatro años, con una serie de limitaciones y condicionantes que hacen inviable su aceptación por la entidad local porque le imposibilita la inversión en esos espacios y su posterior explotación.

Entiendo que la prioridad de cualquier entidad pública, ya sea ADIF, ayuntamientos, comunidades autónomas o ministerio, máxime en estos momentos de altas tasas de desempleo, es movilizar todos los recursos disponibles que contribuyan a la dinamización económica y al desarrollo local. El objetivo común debe ser rentabilizar cualquier activo y favorecer su aprovechamiento a partir de la generación de nuevas oportunidades de empleo y negocio, en este caso con la puesta en valor de esas vías en desuso y de esas estaciones abandonadas a su suerte, que en estos momentos únicamente son un problema para el municipio en el que se encuentran.

Por ello, me dispongo a pedirles vuestro voto a favor de esta moción, para solicitar a ADIF la actualización de ese inventario y la cesión a entidades e instituciones de ese patrimonio en términos aceptables, dejando

a un lado —o, por lo menos, que no sea la prioridad— la cuenta de resultados y su afán recaudador, con contratos de arrendamientos y condiciones inasumibles. Pedimos que favorezca en los territorios, con una colaboración institucional generosa, la generación de empleo, el ecoturismo y el ocio saludable de los ciudadanos, así como que promueva, a través de estos recursos, la generación de empleo y riqueza local y una nueva cultura de apoyo al uso de la bicicleta como modo de transporte y factor de bienestar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Fernández.

A esta moción se ha presentado una sola enmienda, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para su defensa, el senador Goñi Merino.

El señor GOÑI MERINO: Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Compartimos en buena parte lo que se dice sobre la necesidad de que las vías en desuso se pongan en servicio para los fines que decía la portavoz del Grupo Socialista. Sin embargo, cuando uno escucha la intervención, da la sensación de que es algo que no se está haciendo, y precisamente por eso presentamos una enmienda a la moción.

En la moción se pide que se haga un inventario, cuando este está plenamente actualizado. La señora senadora hacía mención a la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y en su página web tiene la respuesta a todo lo que decía. Desde el año 1993 se están llevando a cabo actuaciones; e incluso la web de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles dice que a mediados del año 2016 existían ya en España más de 2600 kilómetros en uso acondicionados como vías verdes, y que desde el año 1993 se han invertido más de 174 millones de euros. Desde el nacimiento del Programa español de vías verdes, en 1993 y hasta la actualidad, ADIF ha estado colaborando con administraciones locales, diputaciones y comunidades autónomas, dentro de la política responsable del Programa de vías verdes, con la recuperación de antiguos trazados, ferrocarriles en desuso y líneas cerradas o de construcción abandonada, para crear itinerarios ciertamente de gran interés social que sirven como eje sostenible, facilitando la conexión entre los núcleos rurales próximos a la traza y fomentando el contacto y respeto por el medio ambiente. Esto ha permitido crear un retorno a la sociedad de estas antiguas líneas.

Este programa se integra también dentro del espacio del Programa de caminos naturales, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Y ADIF, en una colaboración permanente, ha recuperado todos esos kilómetros de vías.

Por lo tanto, aunque la moción pide una actualización o que se realice un inventario, hay que decir claramente que el inventario está actualizado día a día.

Por lo que se refiere al punto 2, que pide la elaboración de un protocolo, he de señalar que este ya existe; hay un protocolo transparente, desde siempre.

Hablaba la señora senadora de que se aplican fórmulas leoninas, pero lo que se establecen son garantías, y no para el uso de la línea sino para el arrendamiento de los edificios, porque están abandonados, ha pasado mucho tiempo sin que se invierta en ellos, y para su puesta en funcionamiento son necesarios una serie de protocolos establecidos y que no son de ahora. Este programa comenzó en 1993 y se ha mantenido hasta la fecha.

Creo que hay que estar orgullosos del Programa de vías verdes y de la colaboración que se ha llevado adelante entre distintas administraciones públicas —locales, autonómicas, diputaciones— que han participado y siguen participando activamente en este programa.

Por lo tanto, más que apoyar lo que dice esta moción —que pide que se haga lo que ya está hecho y que se elabore un protocolo que ya existe—, es conveniente seguir apostando por las vías verdes y por continuar la política de responsabilidad que desde el año 1993 se está llevando adelante, con la recuperación de antiguos trazados ferroviarios en desuso, líneas cerradas o de construcción abandonada, para crear itinerarios de gran interés social que sirvan como eje sostenible, facilitando la conexión entre los núcleos rurales próximos a la traza y fomentar el contacto y el respeto por el medio natural en espacios rurales de gran belleza paisajística y de gran interés medioambiental, permitiendo potenciar el turismo de la zona.

Estamos de acuerdo con lo que planteaba la señora senadora, pero no podemos compartir el contenido de la moción porque lo que pretendemos es seguir apoyando, y ustedes parece que quieren inventar lo que está en vigor desde el año 1993. De ahí la enmienda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Goñi.

Para la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra la senadora Fernández Muñoz.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Gracias.

Lo lamento enormemente, pero no podemos aceptar la enmienda. No discutimos las bondades del Programa de vías verdes, que me parece absolutamente acertado y que data, además, del año 1993; es decir, que tiene casi veinticinco años de vigencia. Tampoco pongo en cuestión que a lo largo de estos veinticinco años se han hecho actuaciones, pero el sentir de la moción es que hay que actualizar el inventario o, si lo está, incorporar nuevas vías y nuevas estaciones. En los últimos años, con la red de alta velocidad, ha habido líneas y estaciones que han quedado en desuso y que, por tanto, habría que incorporar.

En cualquier caso, lo más importante de la moción es la cesión de esas infraestructuras a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas o a las entidades públicas que requieran y quieran poner en valor esas infraestructuras en sus términos municipales. Aquí tengo la propuesta de ADIF, una propuesta concreta, y el contrato recoge que su entrada en vigor será el día de su firma y con una duración de cuatro años. Excluye expresamente la prórroga del contrato, así como las edificaciones, construcciones, obras, instalaciones o actividades provisionales o permanentes que reporten o puedan reportar una utilidad económica, aprovechamientos lucrativos, tales como kioscos, publicidad estática, mercados ambulantes. Tantos condicionantes hacen imposible que una entidad local pueda invertir fondos propios ni ningún proyecto de inversión que pueda conseguir para poner en valor esas infraestructuras porque no tiene ni siquiera la cesión sino solo un arrendamiento por cuatro años. Por consiguiente, me parecen condiciones leoninas, que no favorecen que ese mundo rural, esas entidades locales puedan poner en valor estas infraestructuras. Y eso es lo que pedimos.

Por tanto, no coincide el sentir de la enmienda del Partido Popular con el sentir de la moción que plantea mi grupo. Le he propuesto que la incorpore porque no pongo en cuestión las bondades del Programa vías verdes, pero como texto sustitutivo no lo aceptamos en absoluto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Estoy plenamente de acuerdo con la enmienda de sustitución que ha planteado el Grupo Popular y, dado que el Grupo Socialista no ha tenido a bien admitirla, votaré en contra de la moción original.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. La Agrupación Herreña Independiente siempre ha defendido todas aquellas acciones que contribuyan a minorar, en la medida de lo posible, el impacto visual y la contaminación medioambiental. Prueba de ello es la política de desarrollo sostenible implantada en la isla de El Hierro desde hace ya muchos años.

Por lo tanto, como entendemos que esta moción repercute en el bienestar de las personas y de los vecinos que podrían utilizar estas infraestructuras que se reclaman para uso de la ciudadanía, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, integrada en el Grupo Nacionalista, apoyará esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Garrido Gutiérrez.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente. También voy a intervenir de manera muy breve.

Mi grupo va a votar a favor de la moción porque entendemos que no tiene sentido que una infraestructura abandonada continúe así, máxime si existe la oportunidad de que otra administración le pueda dar uso. No es solo una buena idea sino que creo que es una obligación de las administraciones rentabilizar nuestro patrimonio y nuestras infraestructuras.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 169

3 de octubre de 2017

Pág. 10

La única cuestión que nos puede preocupar al respecto es que el uso de esas infraestructuras siempre responda al interés general, alejado de usos de rentabilidad exclusivamente económica, de manera que se ocupe del interés general y de las necesidades de los ciudadanos que la van a disfrutar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández Muñoz.

La señora FERNÁNDEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Reitero nuestra petición. Se trata de infraestructuras protegidas, con un alto valor patrimonial y cultural y que están tapiadas, desvalijadas y hay que ponerlas en valor.

Todas las administraciones públicas tenemos, como primera obligación, movilizar los recursos públicos para generar empleo y riqueza en el mundo rural y, desde mi punto de vista, no es una fórmula de colaboración institucional la firma de un contrato de arrendamiento con fecha de caducidad y con condiciones leoninas. Me parece que la primera obligación de mantener esas instalaciones adecuadamente, máxime cuando se encuentran en el casco urbano, es de su propietario, en este caso de ADIF; pero si no es capaz de mantenerlas —y pongo como ejemplo la estación de Lebrija, Sevilla, absolutamente desvalijada, a pesar de tratarse de un edificio catalogado y protegido— en las condiciones que establece la legislación para ese tipo de edificaciones, que se las ceda a otra entidad que, con medios propios o con financiación, pueda restablecer el uso y la puesta en valor de un patrimonio que es de todos.

Por tanto, me reitero en mi moción y lamento que el Partido Popular no coincida en que es patrimonio de todos, que tiene que estar a disposición de todos, a disposición del interés general de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Goñi Merino.

El señor GOÑI MERINO: Gracias, presidente.

Al final hemos llegado a lo que se buscaba. Al principio parecía que se estaba defendiendo que las vías, esos miles de kilómetros de vías que están en desuso, se recuperasen para usos sociales. Sin embargo, al final llegamos a la conclusión de que lo que se pretende es que algunos hagan negocio con edificios que están abandonados en este momento; eso es lo que se pretende.

Se ha dicho que ADIF impide que se instalen mercados, chiringuitos, etcétera. Estamos hablando de vías verdes, estamos hablando de cosas para el turismo, para dar una buena imagen, para recuperar miles de kilómetros de vías e insisto en lo que decía al principio y es que eso se está haciendo desde el año 1993. En este sentido, existen más de 2000 kilómetros que están ya englobados en el Programa de vías verdes, existe un protocolo desde el año 1993 sobre cómo se debe actuar y cómo se pueden poner en disposición los edificios.

Tengo aquí actualizado el catálogo y tengo también cada una de las estaciones que se han alquilado. Supongo que es fácil entrar en internet y buscar en qué años ha ocurrido, qué años tiene, cómo se hace, pero aquí parece que lo que preocupa no es que se recuperen las vías, no es que se recuperen edificios catalogados o edificios que están abandonados desde hace muchos años —muchos de ellos en condiciones deplorables—, lo que se pretende, y acaba de decirlo la portavoz socialista al final, es que un edificio equis se saque y se rehabilite; lo que no nos dijo es para quién y por qué.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL DENOMINACIÓN DEL AEROPUERTO DE LA ISLA DE LANZAROTE (LAS PALMAS), PASANDO A DENOMINARSE CÉSAR MANRIQUE-LANZAROTE.

(Núm. exp. 661/000497)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Mixto, moción por la que se insta al Gobierno a la modificación de la actual denominación del aeropuerto de la isla de Lanzarote (Las Palmas), pasando a denominarse César Manrique-Lanzarote.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Hace veinticinco años murió el lanzaroteño César Manrique, un artista polifacético, un visionario, un ecologista, un hombre comprometido socialmente, que dibujo la senda del turismo sostenible y la protección del medioambiente en Lanzarote y en Canarias; un artista completo, con una extraordinaria potencia creadora, que consciente de la fragilidad del territorio insular y del impacto irreversible de la actividad especulativa supo integrar arquitectura, arte, conservación de la naturaleza y desarrollo turístico. Lanzarote no se entiende hoy sin César Manrique y César Manrique no se entiende sin Lanzarote.

Por esta razón, hace más de un año el cabildo insular acordó por unanimidad —es decir, expresando el sentir de toda la sociedad lanzaroteña—, solicitar al Ministerio de Fomento el cambio de nombre del Aeropuerto de Guacimeta para que pasase a ser conocido como César Manrique-Lanzarote y ninguno de los dos ayuntamientos afectados, Tías y San Bartolomé, se han opuesto. Esta decisión es un justo homenaje, un reconocimiento más que merecido a la figura de este artista, cuya obra e impronta sobrepasan con mucho las islas Canarias.

Ante esta petición, el Gobierno de España contestó que tendría que ser el cabildo el que asumiera el coste del cambio solicitado ya que, según el propio Gobierno, los cambios de nombre de los aeropuertos de la red de AENA son aprobados por orden ministerial, previa petición por parte de la administración solicitante y deben ser sufragados por la administración proponente.

Sin embargo, esto no se ha producido así siempre. De los seis cambios de nombre de aeropuertos efectuados durante la presente democracia, tres fueron propuestos por la administración afectada, uno por el Congreso de los Diputados, y el coste de todos ellos fue asumido por AENA. En el año 2011, el aeropuerto de Barcelona pasó a llamarse aeropuerto de Barcelona-El Prat, a propuesta del alcalde de El Prat de Llobregat, que solicitó que se incluyera el nombre de esta ciudad en su denominación en base a razones históricas y prácticas. El coste presupuestado fue de 916 343,28 euros y fue asumido por AENA. En el año 2011, el aeropuerto de Málaga pasó a denominarse Málaga-Costa del Sol, a propuesta del pleno del Ayuntamiento de Málaga, que argumentó razones de interés regional y turístico, con el objetivo estratégico de favorecer el conocimiento de la marca Málaga-Costa del Sol en el mercado turístico. El coste del cambio fue de 33 061,46 euros y fue asumido por AENA. En el año 2014, el aeropuerto Madrid-Barajas pasó a denominarse aeropuerto Adolfo Suárez, Madrid-Barajas a petición del Ministerio de Fomento, aduciendo que el presidente Adolfo Suárez había desempeñado un papel fundamental en la historia de España y que, para honrar su memoria, eran obligadas las expresiones de reconocimiento y respeto a la grandeza, el esfuerzo y el papel histórico del primer presidente de nuestra democracia. El coste del cambio fue de 456 132,88 euros, asumido por AENA. Existe un cuarto caso que nos sirve, además, de precedente directo: en el año 2006, la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados aprobó una iniciativa relativa a la denominación del aeropuerto de Granada como aeropuerto Federico García Lorca, Granada-Jaén, con la finalidad de promocionar la imagen de estas provincias con una de las figuras más universales de la cultura española. El coste fue de 14 884,69 euros y fue abonado por AENA.

Según datos ofrecidos por la propia AENA, en 2016 su beneficio se disparó hasta 1164 millones de euros, lo que supuso un incremento de casi el 40 % respecto al año anterior, y en el primer trimestre de 2017 su beneficio neto aumentó un 177 % y los ingresos totales crecieron hasta los 794,2 millones de euros. En 2016, de 48 aeropuertos, el de Lanzarote fue el noveno en tráfico de pasajeros, el decimoprimer en operaciones y el decimosexto en mercancías. Es uno de los aeropuertos más rentables de la red. El beneficio que en 2015 dio el aeropuerto de Lanzarote fue de 33 millones de euros. Con estos datos y antecedentes, ¿no es asumible el cambio de nombre del aeropuerto de Lanzarote? No se trata de dinero ni se trata de normativa, se trata de voluntad política y de revertir mínimamente lo que el aeropuerto de Lanzarote está aportando a AENA.

Así pues, lo que hoy traslado a esta comisión es que al igual que se hizo en el Congreso de los Diputados en 2006 con la figura de García Lorca, el Senado, la Cámara de representación territorial, apruebe instar al Gobierno de España a cambiar el nombre del aeropuerto de Lanzarote por el de César Manrique-Lanzarote, una figura universal de impronta incalculable en el mundo de la cultura y la ecología de la segunda mitad del siglo XX.

César Manrique representa un extraordinario ejemplo de cómo el ser humano y la naturaleza pueden convivir en perfecta simbiosis, de cómo aprovechar los recursos naturales sin dañar el medioambiente, fomentando un turismo de calidad. La imagen de César Manrique es para Lanzarote y para Canarias uno de los mejores atractivos y ayudará a que su obra, su vida y el mensaje que él quería trasladar sean conocidos cada vez más por todo el mundo, empezando por los millones de personas que nos visitan cada año.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 169

3 de octubre de 2017

Pág. 12

Por eso, espero que en esta Cámara no se cometa hoy un agravio comparativo y se adopte la decisión de instar al Gobierno a aprobar esta modificación y, a AENA, a asumir su coste.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A esta moción se ha presentado una única enmienda.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Gutiérrez Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor GUTIÉRREZ VERA: Gracias, presidente.

Senadora, no puedo estar más de acuerdo con la exposición de motivos de la moción, en todo lo referente a la figura de César Manrique. Los que somos canarios conocemos su trayectoria y lo que hizo por Lanzarote. Es una pena que su obra y su interés no llegara a otras islas del archipiélago, en las que no se plasmó lo que él hizo en su isla, Lanzarote.

Como bien ha dicho usted, en 2016, el Cabildo de Lanzarote, a través de una moción institucional de todos los grupos políticos, reivindicó que el aeropuerto de Guacimeta se pasase a llamar Aeropuerto César Manrique. Usted ha hecho una cronología de la situación de todos los aeropuertos, pero quizá se le ha olvidado decir, senadora, que en el caso del aeropuerto de Alicante y en el de Santander —al que se cambió el nombre por el de Severiano Ballesteros, por ejemplo— el coste de ese cambio lo asumieron las instituciones proponentes.

Por lo tanto, partiendo de la base de que estoy totalmente de acuerdo en que el mejor nombre que se le puede poner al aeropuerto de Guacimeta, en Lanzarote, es el de César Manrique, nosotros proponemos una enmienda de sustitución que diría lo siguiente: La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a que, en cuanto las administraciones territoriales alcancen el consenso necesario y firmen un convenio con AENA, S. A. en el que asuman el coste del citado cambio de nombre, acelere e impulse los trámites necesarios para proceder al mismo, a través de la correspondiente orden ministerial del Ministerio de Fomento.

Se trata de que el cabildo, los siete municipios de la isla de Lanzarote, trasladen esa petición a AENA, al ministerio, que no tendrá ningún problema en otorgar ese cambio. Pero, como dice la ley en vigor, el Partido Popular pide que sean las instituciones proponentes quienes asuman el coste del cambio de nombre.

Esta es nuestra enmienda de sustitución, y creo que es lo que procede y lo que se ha hecho en la mayoría de los casos: que quien propone el cambio es quien asume el gasto. Por lo tanto, esperamos que usted acepte esta enmienda y que, entre todos, sigamos intentando que el aeropuerto de Lanzarote lleve el nombre de su personaje más ilustre: César Manrique.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora López Santana, para indicar su aceptación o rechazo de la enmienda

La señora LÓPEZ SANTANA: Señor portavoz del Partido Popular, para este viaje no se necesitaban alforjas. No le nombré los aeropuertos de Alicante y Santander porque son los únicos cambios que se han operado con los Gobiernos del Partido Popular y son los únicos cambios a los que se ha obligado a la administración proponente a asumir el coste. Por tanto, no me olvidé pero, sinceramente, ni siquiera pensé que los fuera a sacar usted ya que ha sido su Gobierno el que no ha permitido que AENA asumiera el coste de los cambios.

¿Existe un agravio comparativo? Es evidente. ¿Se ha procedido de una manera, en unos casos, y de otra forma, en otros? Es evidente. No lo invento yo, lo dice el propio informe del Ministerio de Fomento, que me expuso los datos que hoy he presentado. Los canarios no entendemos por qué tenemos que pagar el cambio de nombre de los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Granada o Málaga y son nuestras instituciones locales, duramente afectadas por la crisis que acabamos de pasar, las que tienen que asumir el cambio de nombre de Lanzarote. ¿Por qué en esos aeropuertos sí y en de Lanzarote no?

Lanzarote es una referencia turística mundial. Su paisaje absolutamente singular...

El señor PRESIDENTE: Señoría, disculpe. Estamos en el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, no en el de portavoces. Por favor, indique si acepta o no la enmienda, y pasamos a portavoces.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Estaba justificando la respuesta. Evidentemente no podemos aceptar su enmienda porque supondría aceptar y legitimar un agravio comparativo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 169

3 de octubre de 2017

Pág. 13

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.
Voy a ceder el tiempo a la senadora.
Solo quiero decir que, como no ha habido sustitución de portavocía, votaré en esta moción como si fuera la senadora López Santana y, por tanto, a favor de la moción.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.
Como decía antes, y para terminar, Lanzarote es una referencia turística mundial. Su paisaje, absolutamente singular, su modelo de desarrollo turístico no especulativo, sostenible, cultural y de calidad se debe a César Manrique y a los lanzaroteños. El artista recibió importantísimos galardones y reconocimientos, entre ellos el Premio Canarias de Bellas Artes, la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, el Premio Internacional de Ecología y Turismo o el Premio Europa Nostra. Siguen siendo obligadas las expresiones de reconocimiento a la grandeza de este genio y su aportación a la identidad lanzaroteña.
Hoy, el Senado, tiene una oportunidad para hacer como el Congreso lo hizo, en 2016, con Federico García Lorca. Espero que se lo replanteen y aprueben nuestra iniciativa porque su rechazo sería una muestra más de que Canarias solo les sirve para llenarse la boca con datos de turismo.
Siguan sembrando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora López Santana.
Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.
César Manrique, como ya decía la proponente de esta moción, fue un genio. César Manrique es, quizá, uno de los privilegios para todas las islas Canarias porque fue verdaderamente un privilegio contar con su imaginación, su creatividad, su persona y su visión de futuro.
En los años setenta cuando aún sonaba muy poco esto de la ecología y el respeto al medioambiente, César fue un visionario extraordinario. En El Hierro tenemos la suerte, por cierto, de contar con su obra, plasmada en el Mirador de la Peña, desde el cual se observan unas maravillosas vistas del valle de El Golfo. El Mirador de la Peña es un precioso enclave, en medio de un risco de piedra, totalmente camuflado en el entorno, que prácticamente no se ve hasta que no te acercas al lugar. Ese era el estilo mágico de César: plasmar su obra sin apenas alterar el medio natural que le rodeaba.
Por eso, la Agrupación Herreña Independiente, Coalición Canaria, dentro de este Grupo Nacionalista en el Senado, apoyaremos sin duda y con mayúsculas esta moción porque, quizá, es la forma de devolver a César todo lo que él dio a Canarias.

No creo que sean válidos, por lo menos yo no los acepto, sus argumentos. No nos vengan ahora con estos cuentos de que AENA no puede asumir el coste del cambio de nombre. Creo que son excusas y que la ciudadanía lo agradecería, y así lo ha manifestado a través de sus instituciones.

AENA se está enriqueciendo con los aeropuertos de Canarias; los aeropuertos de Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife Sur y de Gran Canaria son de los aeropuertos que más están contribuyendo al enriquecimiento de AENA, así que no es de recibo escuchar que AENA no puede asumir ese coste, que ha asumido en otros muchos aeropuertos del Estado español.

La Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria apoya sin duda esta moción y felicita a la proponente por su discurso.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Turno para el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Como no podía ser de otra manera, nosotros votaremos a favor de esta moción, cómo no apoyar que el aeropuerto de Lanzarote lleve el nombre de César Manrique. César Manrique, como ya han comentado los senadores, compañeros y compañeras, era un excelente artista, un artista completo, pintor, escultor, arquitecto, pero además era un agitador cultural, una fuente inagotable de ideas, polemista, batallador incansable y, por lo tanto, estamos encantados de apoyar y defender esta moción, porque para nuestro grupo parlamentario, más allá de la importancia que tienen sus obras arquitectónicas, fue un luchador, tuvo un importante compromiso con la defensa de los valores medioambientales y desarrolló de una manera importante un activismo crítico contra el tsunami urbanizador. La postura de Manrique siempre estuvo comprometida con la defensa del medioambiente y encaminada a conseguir un turismo de calidad, ahora que tanto discutimos de ese tema, él en su momento lo vio claro, evitar la masificación y conseguir un turismo de calidad, encontrando siempre el equilibrio entre la capacidad de acogida de esta isla y el número de visitantes. Por lo tanto, sí, sin duda, César Manrique merece este reconocimiento y muchos más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el senador Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, el Grupo Socialista va a apoyar esta moción porque no en vano es una iniciativa que el propio Partido Socialista presentó en las instituciones insulares hace mucho tiempo, como señalaba la senadora proponente, que fue aprobada por unanimidad en el cabildo y con los apoyos del Gobierno de Canarias y de otras muchas instituciones. Estamos hablando de César Manrique, nacido en 1919 y fallecido en un trágico accidente en 1992, el 25 de septiembre, hace unos días se cumplían veinticinco años, que sigue estando en la conciencia y en la memoria colectiva de Canarias y cada año se celebra y se valora su defensa del medioambiente y su huella en toda Canarias. Es una herencia que resulta fundamental para entender Lanzarote y Canarias, desde sus Juguetes del viento en los centros turísticos, pasando por un sinnúmero de intervenciones, entre las que destaca la propia Fundación César Manrique y su propia vivienda en Haría, lo que ha contribuido a dejar una huella clara y a cualificar el mayor patrimonio de la isla de Lanzarote, que es su paisaje. La faceta de Manrique se agranda al considerar su aportación al debate sobre desarrollo sostenible y su defensa militante, permanente, de la conservación del paisaje de Lanzarote y de la protección del medioambiente, no solo de Canarias sino de España en su conjunto, lo que generó una concienciación de defensa del medioambiente y de armonía entre el medioambiente y el desarrollo que es un ejemplo para Canarias, España y el mundo, con una huella clara en casi todas las islas, no solo en la isla de Lanzarote sino también en el Mirador de La Peña en El Hierro, Playa Jardín o el Parque Marítimo de César Manrique en Tenerife, el mirador de El Palmarejo en la isla de La Gomera, el Parque Marítimo del Mediterráneo, incluso el centro comercial La Vaguada, ya en el año 1983 en esta ciudad de Madrid. Por lo tanto, estamos hablando de una persona con una trayectoria fundamental para conocer Canarias, Lanzarote y para la defensa del medioambiente y la conservación de nuestro paisaje.

Por eso nos llama muchísimo la atención la posición hoy del Grupo Popular. Yo les invitaría a que no practiquen el cinismo político, decir una cosa en Canarias y otra en las Cortes, en este caso en el Senado, porque su representante en las instituciones de Lanzarote apoyó y aprobó esta moción del Partido Socialista cuando se presentó, y creemos que tampoco se puede tener un trato sectario con la Comunidad Autónoma de Canarias, con el territorio insular, con una propuesta como la que se trae hoy aquí, cuyo coste es ridículo en relación con los beneficios que tiene AENA, que tiene AENA en ese aeropuerto solo, no digamos ya en todo el sistema, sino en el propio aeropuerto de Lanzarote que tiene unos beneficios muy importantes, y los costes, como mucho, no llegan a los 100 000 euros. Si ponemos como ejemplo el de Málaga, que es un aeropuerto similar al de Lanzarote, estamos hablando de 34 000 euros; el máximo, que es el aeropuerto de Barajas, que es un aeropuerto muchísimo más grande, muchísimo mayor, evidentemente, costó 458 000 euros. Estamos hablando de muy pocos recursos en relación con los beneficios que se obtienen. Por lo tanto, es una vergüenza que AENA que tiene esos beneficios ahora sea cicatera con un aeropuerto y con una isla que le ha dado tanto y que le da tanto beneficios, y además cuando ese cambio de denominación repercute en la cuenta de resultados y en beneficios para la propia AENA, porque no es que financie un nombre o una actuación en una institución distinta, no, es una actuación en su principal activo en la isla de Lanzarote, que es su aeropuerto.

No se trata, señorías, de recursos, se trata de justicia, y de justicia es que el aeropuerto se denomine César Manrique-Lanzarote y de justicia es que lo sufrague AENA, porque es la beneficiaria, la entidad que

lo explota y no tiene por qué tratar sectariamente, si el territorio es peninsular lo financia y si el territorio es canario que lo financien los canarios. Señorías, yo llamo la atención del Grupo Parlamentario Popular, que tiene mayoría en esta Cámara, para que respalde a sus representantes en el Cabildo de Lanzarote que apoyaron esta moción, que respalde la voz de todos los canarios, porque estoy convencido de que ningún canario está en contra de esta denominación y nos parece una vergüenza que teniendo tantos beneficios ese aeropuerto, tantos beneficios, y siendo ridícula la cantidad que hay que emplear para hacer ese cambio, tengan que ser las instituciones canarias y no AENA *motu proprio* quien sufrague ese cambio que es un objetivo que el Partido Socialista de Lanzarote ha planteado hace ya muchos meses y que esperamos se haga realidad más pronto que tarde.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el senador Gutiérrez Vera.

El señor GUTIÉRREZ VERA: Gracias, presidente.

Vamos a ver si puedo contestar a todos los portavoces sobre este tema.

Senadora de Nueva Canarias y señor Rodríguez Cejas, portavoz de AHI/CC, parece que la cuestión que se está tratando es que no queremos el nombre de César Manrique, y de eso no se ha hablado en ningún momento, todos estamos de acuerdo en que ese aeropuerto si algún nombre se merece es el de César Manrique, lo he dicho antes en mi primera intervención, lo sigo diciendo y lo sigo manteniendo. Aquí la cuestión está en lo que el Ministerio de Fomento y AENA marcan como instrumento para cambiar el nombre de un aeropuerto, que es que lo asuma la Administración que lo propone, como ya pasó en Alicante, en Santander, o en otras, como Madrid, a propuesta del Estado. No se trata de poner en duda la labor de César Manrique ni mucho menos, se trata de cómo se hace.

Señor Cruz, si según usted, según los cálculos que nos han dado es muchísimo más, son 100 000 euros lo que cuesta el cambio de denominación, muchísimo más se gastó el Cabildo de Lanzarote en Canarias con la campaña contra el petróleo; con ese dinero podrían haber cambiado perfectamente el nombre del aeropuerto, muchísimo más se gastaron en una campaña partidista solamente para una población. Por lo tanto, yo les invito a que no juguemos con el nombre de César Manrique y a que sigamos trabajando para que las instituciones de Lanzarote sean capaces de asumirlo.

El aeropuerto de Lanzarote, senadora, igual que el de Fuerteventura, señor Rodríguez Cejas, son grandes aeropuertos. ¿Sabe cuál es la diferencia? ¿Por qué son grandes aeropuertos? Porque esos aeropuertos los hizo directamente el Estado, tanto el Gobierno socialista como el Gobierno del Partido Popular, a diferencia de otras infraestructuras que tenemos por ejemplo en la isla de Fuerteventura, que su partido, Coalición Canaria, tiene abandonados, como el eje de carreteras o el hospital, que llevamos veinte años pidiendo un hospital digno. Esa es la diferencia, cuando el Estado hace inversiones como son los aeropuertos en las islas, tenemos aeropuertos en condiciones como el de Fuerteventura y Lanzarote; sin embargo, tenemos las infraestructuras que tenemos en las islas que dependen del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, mírese ese tema al abordar la cuestión.

Y, por último, senadora de Nueva Canarias, si usted cree que tiene que ser el Estado, lo tiene muy fácil, que su compañero Pedro Quevedo, que es el voto número 176, presente una enmienda y ponga en ella, para aprobar el presupuesto, la cantidad que supone cambiar el nombre al aeropuerto de Lanzarote; lo tiene bastante fácil su compañero Pedro Quevedo y su partido, o incluso la compañera Ana Oramas, de Coalición Canaria.

Por tanto, no traslademos el debate más allá de la figura de César Manrique, todos lo hemos reconocido en Lanzarote y Gran Canaria, pero hay un instrumento establecido por Fomento y AENA, y es que quien proponga un cambio de denominación del aeropuerto, lo asuma. Si es el ministerio, como se ha dicho, bienvenido sea, pero precedentes hay de todo tipo; que en 2006 y 2010 lo hizo el Partido Socialista en Granada y en Málaga, pues muy bien, pero ahora las normas han cambiado.

Por ello, no vamos a apoyar que sean las administraciones las que puedan proponer el cambio de denominación del aeropuerto, como propone su enmienda, y sentimos que hayan sacado del debate lo importante, que es el coste, y no la figura de César Manrique.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA CONVERTIR EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA (FSV) EN UN INSTRUMENTO ÚTIL PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LOS GRUPOS SOCIALES MÁS VULNERABLES. (Núm. exp. 661/000658)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para convertir el Fondo social de vivienda en un instrumento útil para garantizar el derecho a la vivienda de los grupos sociales más vulnerables.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Garrido Gutiérrez.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Partiré del artículo 47 de la Constitución que, como todas y todos sabemos, recoge el derecho a la vivienda, y también sabemos que en el texto constitucional hay instrumentos suficientes para hacer efectivo este derecho; sin embargo, el derecho a la vivienda sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país. Llevamos muchos años de retraso respecto a Europa, donde se toman en serio el derecho a la vivienda, por eso le dedican recursos económicos suficientes y tienen parques públicos de viviendas con dimensiones aceptables, mientras que en España no dedicamos recursos económicos suficientes, le concedemos lo que podríamos llamar las migajas, y tenemos un parque público de vivienda que casi no merece la pena mencionar, un 1 o un 2 %.

Hoy quiero hacer hincapié concretamente en una cuestión, que es la lucha contra la vivienda vacía. Ningún país de nuestro entorno, hablo de Europa, se permitiría tener un parque de vivienda vacío que alcanza el 30 % de toda la vivienda en Europa, y más en el caso de España, donde tenemos una situación de emergencia habitacional. Estos países, Francia, Reino Unido, Alemania, Bélgica, los poderes públicos, sean del signo ideológico que sean, jamás permitirían esta situación. Llevan años regulando esta cuestión, desarrollando diferentes instrumentos, algunos de fomento, otros penalizadores: sanciones, tasas, impuestos especiales, etcétera, y también medidas coercitivas, como la expropiación del uso, la requisición, la obligación de ceder la gestión a la Administración pública, etcétera; y simplemente lo hacen por el hecho de que esa vivienda está vacía, y que, por tanto, incumple su función social.

Esto se hace con normalidad en estos países, en cambio, aquí tomamos otra serie de medidas, como desahuciar a familias que han sufrido la crisis y que no pueden pagar los gastos de su vivienda, sin ofrecerles ninguna alternativa habitacional, o lo que en los últimos meses se está haciendo en el Congreso y el Senado, que es perseguir y criminalizar la ocupación de estas viviendas. Estamos hablando de medidas que, por un lado, vulneran los derechos, y, por otro, son medidas ineficaces que no llevan a ningún sitio.

Por tanto, podríamos empezar a reconstruir al menos de urgencia ese parque de vivienda social, y para eso no queda otra manera que priorizar la movilización de pisos vacíos, si queremos dar una respuesta ágil y efectiva. Las viviendas de la Sareb deberían, creo, ponerse de forma inmediata a disposición del Fondo social para su gestión, reformulando, es verdad, el papel que tiene asignado, porque actualmente es un instrumento bastante ineficaz; también lo ha pedido la Defensora del Pueblo, no es algo que parta solo de nosotros; desde luego la Sareb no puede ser una inmobiliaria al uso, como decía el ministro, y hacer negocio con sus viviendas, porque eso realmente es reírse de los ciudadanos.

Respecto de los grandes tenedores de viviendas, fundamentalmente las entidades financieras, no hace falta mucho recorrido para explicar la responsabilidad que esas entidades tienen en la crisis inmobiliaria y financiera de este país; tienen una gran responsabilidad, porque estos bancos concedieron créditos que todos conocemos: tasaciones a la carta, sobreendeudamiento familiar, contratos con cláusulas abusivas, etcétera. Ese fue el origen de la crisis para muchas familias pero es que, además, como consecuencia de todo esto, se han llevado a cabo desahucios que, como dicen los tribunales europeos, no respetan la legalidad. Pues bien, ante esto, algo tendremos que decir. Podríamos hablar también de los 40 000 millones de euros que las entidades bancarias no van a devolver, el famoso rescate bancario, por tanto, creo que esas viviendas están más que pagadas.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario propone, por un lado, una reformulación —creo que es importante— del papel del Fondo social de la vivienda y de la Sareb y, por otro, establecer obligaciones de colaboración a los grandes tenedores de viviendas, con el objetivo principal de crear un parque de vivienda asequible que permita a los poderes públicos hacer frente a las situaciones de emergencia habitacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Garrido.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Molina.

La señora MOLINA CIUDAD: Muchas gracias, señor presidente.

Una vez analizada la moción que presenta el Grupo Podemos, mi grupo ha presentado una enmienda de sustitución, ya que muchos de los puntos de la moción ya se están llevando a cabo; creo que el Grupo Podemos o no conoce el trabajo que está realizando el Gobierno del Partido Popular, en este caso, o no quiere saberlo.

Empezando por el principio, habla de cuatro décadas en las que no ha sido prioridad para ningún poder público el acceso a la vivienda digna, y no es cierto. Le podría hablar del convenio firmado en 2013 para la constitución del Fondo social de vivienda, que se revisa al año siguiente, 2014, y se amplía para que pueda llegar a mayor número de personas; un Fondo social de vivienda que ha permitido firmar 9020 contratos de alquiler hasta el año 2016, además de la suspensión de 27 400 desahucios mediante la paralización de desahucios que se produjo en 2013.

Además, se han puesto en marcha otro tipo de medidas, como el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que regula el programa de ayudas a personas en situación de desahucio de su vivienda habitual, un programa que habilita la puesta a disposición de las viviendas desocupadas de la Sareb, precisamente, en las entidades financieras y de cualquier tenedor de vivienda para que las comunidades autónomas puedan alquilarlas a personas que se encuentren en situación de desahucio de su vivienda habitual. Es un programa, además, que está dirigido a personas afectadas por desahucios de su vivienda habitual, tanto en el marco de contratos de arrendamiento como en los derivados de ejecuciones hipotecarias.

Y nos llama la atención que se presente una moción de este tipo. Le pediría a la senadora de Podemos que haga llegar a sus compañeros gallegos que la Xunta de Galicia ha propuesto, como bien conocen, un programa de viviendas vacías y que ninguno de los ayuntamientos donde gobierna, en este caso, este color político se ha adherido a la misma.

Por último, quiero decir que este grupo hace uso de la Constitución cuando les interesan algunos de sus artículos, y, en cambio, el Partido Popular hace uso de la Constitución siempre, en cualquier caso.

Muchas gracias.(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Molina.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Delgado Jiménez.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Podemos titula su moción: obligación de colaboración de los grandes tenedores de vivienda en la provisión de vivienda para políticas sociales. El Grupo Parlamentario Socialista comparte el fin de la moción, abordar una necesidad real de muchas familias al acceso o al mantenimiento de una vivienda digna, lo que ocurre es que quitando el título de la moción, con el que, repito, estamos de acuerdo, el resto difiere del posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, difiere también de la exposición de motivos y de la parte dispositiva.

Por ello, hemos presentado una serie de enmiendas que proponen medidas distintas a las que propone el Grupo Podemos, medidas que en ningún caso vulneran otros derechos fundamentales para proteger el derecho a acceder o disfrutar de una vivienda digna, como ocurre en su moción.

Hablan también en la moción de darle otra lectura a la Constitución, pero esa otra lectura no puede significar, en ningún caso, el entender o el querer entender lo que la Constitución no dice y, por supuesto, no puede conllevar a que la protección de unos derechos suponga la vulneración de otros. En concreto, me refiero a que el proteger el derecho al acceso a la vivienda no puede significar nunca la vulneración del derecho a la propiedad.

Hablan también en la moción del Fondo social de vivienda y hay que decir que este se creó, entre otras cosas, para dar cobertura a las familias que se vieron inmersas en casos de pérdida sobrevenida de la vivienda por ejecuciones hipotecarias. Además, hay que decir que dicho fondo se hizo por medio del acuerdo entre el Gobierno y los grandes tenedores de vivienda. Llegados a este punto, y entendiendo que el Fondo social de vivienda no está cubriendo las expectativas y los supuestos de necesidad de acceso a la vivienda que en un principio se plantearon, estaríamos de acuerdo —así lo exponemos en la enmienda presentada— en que hay que hacer una reformulación de ese Fondo social de vivienda, pero solo con la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 169

3 de octubre de 2017

Pág. 18

colaboración de esos grandes tenedores de vivienda, para crear un parque de vivienda asequible frente a situaciones de emergencia social, eso sí, como digo, siempre dentro del acuerdo.

Por lo tanto, finalizo, diciendo que no estamos de acuerdo con las soluciones que se proponen porque, entre otras cosas, vulneran derechos fundamentales para proteger otros. En primer lugar, entendemos que si esos requisitos para acceder al Fondo social de vivienda no permiten el acceso a toda familia especialmente vulnerable, debemos flexibilizar esos requisitos. En segundo lugar, siempre con el acuerdo, tenemos que promover la cesión de las viviendas vacías de las entidades financieras y de la Sareb para destinarlas a alquileres sociales. Y, por último, tenemos que promover e impulsar medidas directas destinadas al pago del alquiler que faciliten el acceso y permanencia en sus viviendas a las familias más vulnerables.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de aceptación o rechazo de las enmiendas para la senadora Garrido Gutiérrez. Tiene la palabra.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Pues bien, podría contestar a los dos partidos, tanto al Partido Socialista como al Partido Popular, en el mismo sentido porque, en este caso, coinciden en su posicionamiento, aunque quieran vestirlo de diferente manera. Hasta ahora no se ha hecho nada, no podemos seguir haciendo brindis al sol porque hay familias que lo están pasando mal; no queremos más voluntarismos, no queremos más temas que caigan en la voluntariedad de las entidades financieras. Es decir, no podemos dejar en esa voluntariedad de la Sareb y de las entidades financieras la creación de un parque público de vivienda, que es muy necesario. Esto ya se ha empezado a hacer hace muchos años con el estallido de la burbuja inmobiliaria. Hay que acordarse de los códigos de buenas prácticas. Si no hay una regulación, si no hay una obligación de cesión acordada, medida, con requisitos y con garantías, por un lado, de la Sareb y, por otro lado, de las entidades financieras, no vamos a tener nunca jamás ese parque público mínimo de vivienda.

A mí me daría un poquito de vergüenza hacer alusión, como hacía la senadora del Grupo Popular, al Fondo social y a los 9000 contratos, porque estamos hablando de 500 000 desahucios. Y hablar también del Plan de vivienda, que se ha prorrogado, si no recuerdo mal, no llega a 600 000 millones lo que pone encima de la mesa, que es un 0,01, tampoco es para ponerse ninguna medalla.

Por lo tanto, estamos diciendo que hay una necesidad urgente, a la que hay que dar salida y no hay otra manera de hacerlo que establecer ciertas obligaciones medidas de las entidades financieras. Desde luego, no voy a entrar en el debate, porque no me dejaría el presidente, de si se vulnera o no el derecho de propiedad. El derecho de propiedad no se vulnera, yo recomiendo que lea la Constitución, la jurisprudencia y el artículo 32.2 que habla de la función social de la propiedad. La Constitución solo protege aquella propiedad privada que ejerce una función social, eso es algo que ya está muy establecido, que tiene un recorrido. Si no, podría acudir a los diferentes ordenamientos jurídicos de los Estados europeos donde está regulado. Y digo yo que en esos Estados europeos, donde, además, a veces gobiernan fuerzas conservadoras, no van a vulnerar el derecho a la vivienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Domínguez de Posada tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

En Foro no estamos de acuerdo con el texto de la moción que hoy trae a esta Cámara el Grupo Podemos. Estamos completamente de acuerdo con la intervención de la senadora Molina, del Grupo Popular, y dado que la enmienda no ha sido admitida, Foro votará en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Nacionalista. Tiene la palabra el senador Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Intervengo de manera muy breve para manifestar nuestro apoyo a esta moción que nos propone hoy el Grupo Parlamentario Podemos. Les recuerdo que en el último Pleno celebrado en esta Cámara, cuando el Partido Popular nos propuso una moción para endurecer el Código Penal en la usurpación de viviendas, nosotros nos abstuvimos y lo hicimos, sencillamente, porque, aunque estábamos de acuerdo con

el contenido que se nos presentaba en aquella moción, sí creíamos necesario contrarrestar esa presión con medidas concretas como las que presentamos en el Pleno vía enmienda y fueron rechazadas. Como decía, presentamos medidas concretas para atender situaciones de emergencia social que, por desgracia, son cada vez más frecuentes en nuestro país porque aquí consideramos que nos tenemos que implicar todos, las entidades financieras, empresas, administraciones y el conjunto de la sociedad. Esas medidas concretas sí las vemos recogidas en la moción que debatimos en esta Comisión de Fomento. Esas medidas concretas, además, coinciden en muchos de sus artículos, con aquella enmienda que nosotros presentábamos, por lo cual, siendo coherentes con nuestro discurso, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, manifiesta su apoyo a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Unidos Podemos. Tiene la palabra, nuevamente, la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Voy a completar lo ya expresado hasta ahora. No hace falta subrayar la importancia de tener una vivienda, de tener cubiertas las necesidades habitacionales para tener una vida digna y, además, el ejercicio de este derecho, por supuesto, está vinculado y relacionado con la posibilidad del ejercicio de otros derechos, como pueden ser la intimidad individual o familiar, los derechos vinculados a la protección familiar, a la protección de la infancia, etcétera. Es un derecho constitucional recogido en tratados internacionales firmados por España. En nuestra Constitución —vuelvo a ella— existen instrumentos suficientes para poner en práctica la moción que hoy se trae aquí.

Hablaba antes de la función social del derecho de propiedad, pero podíamos citar otros, como la posibilidad de reservar al sector público recursos y servicios esenciales, artículo 128.2 de la Constitución, la posibilidad de planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, artículo 131.1, etcétera.

Por lo tanto, algunos partidos hacen una lectura sesgada de la Constitución, vuelvo a repetirlo. Esa lectura sesgada no responde a algo que proclama también nuestra Constitución en su primer artículo: España se constituye como un Estado social. Y, por lo tanto, el ser o no ser un Estado social va a depender de que seamos capaces, tras cuarenta años, de poner en marcha medidas distintas que respondan, como digo, al ejercicio de ese derecho a la vivienda. Como decía también al principio, es una asignatura pendiente. Nunca el acceso a la vivienda ha estado en el Estado español, durante estos cuarenta años, bajo el paraguas del Estado del bienestar. El acceso a la vivienda se ha dejado siempre al mercado, que es el que ha fijado dónde se construía, cuándo, a qué precio y quién podía o tenía derecho a acceder a ese bien. Es hora, por lo tanto, de ponerle remedio, de dejar de lado esa trayectoria, que ha hecho tanto daño, de los poderes públicos del Estado español, de entender que la vivienda es algo más que un bien patrimonial, que es el objeto de un derecho fundamental, y de poner en marcha medidas que nos lleven a poder ejercerlo de una vez ya. Yo creo que tras cuarenta años va siendo hora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el senador Delgado.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

La moción presentada trata de dar solución a un problema real, existente, que es dar cobertura a un derecho fundamental como es el de acceder o disfrutar de la vivienda, que viene recogido, como bien se ha dicho, en el artículo 47 de la Constitución. Con esta moción, entiendo que se pretende dar luz a ese problema que ha surgido, en el que familias se han visto privadas de su vivienda habitual a consecuencia de los desahucios. Estos desahucios, en unos casos, han venido provocados por la imposibilidad de pagar la hipoteca y, en otros, por la imposibilidad de pagar el alquiler de esas viviendas, todo ello en el marco de una época de crisis en la que, en muchos casos, la falta de trabajo o aun teniendo este, muchas familias se han visto en la situación de perder su vivienda o incluso de no poder acceder a tenerla.

Hemos visto que esta crisis económica, que llevamos sufriendo una década, ha provocado la vulneración de derechos fundamentales, y no solamente del derecho fundamental a tener una vivienda, sino que los trabajadores han visto vulnerados sus derechos y mermadas sus condiciones de trabajo y sus sueldos, por lo que entendemos que se trata de un problema social.

Partiendo de este diagnóstico, hay una gran diferencia entre lo que defiende el grupo proponente a la hora de dar soluciones al problema y lo que defiende el Grupo Parlamentario Socialista. Por ello, presentamos esas enmiendas que lamentamos que no nos hayan aceptado.

En primer lugar, quiero decir que para el Grupo Parlamentario Socialista es inconcebible la idea que plantea el Grupo Unidos Podemos y que para proteger el derecho a la vivienda se tenga que vulnerar otro derecho como es el derecho a la propiedad. La verdad es que, como digo, me parece inconcebible.

En el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que se deben conjugar y armonizar ambos derechos sin que la protección de uno suponga la vulneración del otro. Debido a la necesidad real de muchas familias a una vivienda digna, entendemos que hay que promover que tanto entidades financieras como la Sareb pongan a disposición de ese Fondo social de vivienda aquellas que se encuentran desocupadas. Y digo promover porque son ellas realmente las propietarias de las viviendas, por lo tanto, apostamos por el acuerdo que debe existir a la hora de ponerlas a disposición.

No compartimos la obligatoriedad de poner todas las viviendas a disposición, como dice la moción, porque esa imposición supone la vulneración del derecho a la propiedad. Es fundamental también cambiar la concepción que tiene nuestra sociedad de acceder a la vivienda, porque ese acceso no tiene por qué hacerse únicamente en propiedad, también se puede hacer en alquiler. Por eso debemos fomentar el alquiler e impulsar medidas para que se convierta en la vía de salida al problema del acceso a la vivienda.

En este aspecto creemos que son importantes dos cuestiones. La primera, que exista un parque de vivienda en alquiler suficiente, que hoy día no lo hay y, la segunda, que ese acceso sea asequible, y para ello deberíamos establecer ayudas directas a esas familias en situación de gran dificultad. Es necesario impulsar programas para reducir la gran cantidad de viviendas deshabitadas que existen en nuestro país, y no solamente de los grandes tenedores de vivienda, sino también de esos pequeños propietarios que tienen viviendas desocupadas.

Termino. Lo que está diciendo el Grupo Parlamentario Socialista y su posicionamiento en esta moción no se lo está inventando ni le viene por ciencia infusa. El pasado mes de junio se debatió en el Congreso de los Diputados un tema similar y en el mes de septiembre también. Lo que no entendemos es el propósito del grupo proponente al traer esta moción aquí cuando en el Congreso ya se transaccionó y se aprobó una moción en tales términos. Y lo que me apena más es que quizá con esta acción también se está devaluando el trabajo de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Molina.

La señora MOLINA CIUDAD: Gracias, presidente.

Para terminar con este turno, me habría gustado que el Grupo de Podemos hubiera valorado también la situación que tenemos actualmente y no solamente la que había hace cuarenta años.

Nosotros somos conscientes de que, efectivamente, hay familias que lo están pasando mal y por ello en 2013 se firma ese convenio por un Gobierno del Partido Popular para la constitución del Fondo social de vivienda destinado al alquiler. Un convenio que, además, se firma con tres ministerios, Fomento, Economía y Sanidad, con el Banco de España, la Federación española de municipios y provincias, la plataforma del tercer sector que integra las principales ONG de este país y que representa casi 9 millones de personas, las patronales bancarias y las entidades de crédito. En definitiva, un convenio que tiene como objetivo —y así se estima un año después en 2014— dar, sobre todo, ese servicio de vivienda a las personas más vulnerables de este país, permitiendo, además, que estas familias puedan mantenerse en la vivienda que habitaban aunque la hayan perdido como consecuencia de una ejecución forzosa y después de que haya sido adjudicada. También se abre esta posibilidad para los supuestos de daciones en pago y en ambos casos se pagará un alquiler reducido, como ya saben, entre 150 y 400 euros, o por debajo en circunstancias especiales.

En cuanto a la Sareb, que ha salido aquí en varias ocasiones, quiero recordarles que no es una entidad financiera y, por tanto, no forma ni puede formar parte del Fondo social de vivienda. Además, los inmuebles traspasados a la Sareb están expresamente excluidos del ámbito objetivo de aplicación del convenio para la creación del Fondo social de vivienda. No constituye un instrumento de política social o de vivienda, sino un instrumento para la reestructuración del sector financiero. No obstante, la Sareb es sensible también al grave problema de la falta de vivienda social y por ello se ha comprometido a ceder temporalmente 4000 viviendas ubicadas en todo el territorio español para destinarlas a alquiler asequible y otros fines sociales.

Hasta el momento, más de la mitad de este parque social ha sido entregado a diversas comunidades autónomas y ayuntamientos, lo que supone que unas 8000 personas cuentan ya con una vivienda gracias a esta iniciativa. Concretamente, la sociedad ha suscrito convenios de concesión de viviendas para su uso social con 11 comunidades autónomas y 5 ayuntamientos.

Por último, como hemos escuchado hoy aquí al Partido Socialista hacer alusión a este problema, quiero recordarle que también nos habría gustado ver que ponían solución a ese problema real que existía antes de 2011 cuando el Partido Socialista votó hasta diez veces en contra de medidas para proteger a los hipotecados; y ya en el Gobierno de Mariano Rajoy, en este caso Rubalcaba, también votaba en contra del decreto sobre la dación en pago para las hipotecas. Por ello, no habiendo aceptado nuestra enmienda de sustitución, que es la que realmente se adapta a la situación que tenemos en estos momentos, tenemos que votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL MINISTERIO DE FOMENTO A COLABORAR, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, EN LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO AL EDIFICIO REHABILITADO DEL TEATRO DEL BORN, EN CIUTADELLA DE MENORCA (ILLES BALEARS).
(Núm. exp. 661/000687)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Ministerio de Fomento a colaborar, técnica y económicamente, en la obra de adecuación del equipamiento al edificio rehabilitado del Teatro del Born, en Ciutadella de Menorca.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Pons Vila.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

Para los que no lo sepan, que supongo será la gran mayoría, el Teatro del Born es un edificio emblemático que se encuentra en la plaza principal del municipio de Ciutadella. Es propiedad del ayuntamiento y ha sufrido varias reformas debido a su antigüedad, a las condiciones y al estado del edificio. La última de ellas, en febrero de 2006, se tuvo que clausurar ante el riesgo que suponía su estado después de otra reforma que se había llevado a cabo no en las mejores condiciones. Se empezaron gestiones para hallar financiación con la que asumir las obras necesarias. Esa financiación, en su momento, fue asumida por el Ministerio de Fomento con cargo a los presupuestos de la Dirección general de arquitectura y las obras se adjudicaron en el 2011. Desde entonces se han dedicado casi 3,5 millones de euros a esta reforma y rehabilitación de este espacio teatral. Aunque las obras de rehabilitación del edificio fueron recepcionadas en 2014 por parte del ayuntamiento, diversas vicisitudes de carácter presupuestario y técnico han hecho que en la actualidad, y a pesar de la importante cantidad de dinero público invertido en su totalidad por parte del Gobierno central con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el Teatro del Born no se encuentre en funcionamiento.

Evidentemente, porque no tiene mucho sentido mirar al pasado, voy a ahorrarles cuáles han sido todas esas vicisitudes y qué administración es responsable de que el teatro en este momento no esté funcionando, porque intento hacer una moción con un planteamiento positivo porque queremos que de una vez las administraciones se pongan de acuerdo y que este teatro funcione. Para intentar alcanzar este objetivo, esta senadora, modestamente, ya desde la X Legislatura ha estado intentado recabar información de cuál era el estado de la cuestión. He estado haciendo preguntas sobre cómo estaban las reclamaciones y el intercambio de reproches entre administraciones. Más concretamente, hace más de un año por parte del Gobierno del Ayuntamiento de Ciutadella se requirió a los representantes de la Administración central en las Cortes Generales a que se les ayudara de alguna manera a resolver este tema. En la medida de mis posibilidades he intentado que esto fuera así, y de ahí el planteamiento de esta moción, que lo único que pretende es que el Ayuntamiento de Ciutadella pueda disponer ya rápidamente de este equipamiento y que, sobre todo, los ciudadanos puedan disfrutar de la posibilidad de ver teatro, que entiendo es el objetivo final de todos y de todas las administraciones que han colaborado.

En este momento, el ayuntamiento tiene que hacer una inversión en equipamiento y en adecuación. Una vez que las obras de adecuación han terminado, aunque parece ser que con algunas deficiencias, el proyecto de rehabilitación corre a cargo del ayuntamiento con ayuda o cofinanciación de la comunidad

autónoma y del Consejo Insular de Menorca. Parece ser que no queda muy claro dónde acaba la obra de rehabilitación y donde empieza el equipamiento y de ahí viene el contenido del acuerdo que se pretende llevar a esta comisión. La Comisión de Fomento insta al ministerio a colaborar, en este caso técnica y económicamente —porque es un tema técnico ver dónde empieza o acaba lo que tiene que hacer cada uno—, en esa obra de adecuación del equipamiento al edificio que ya está rehabilitado, de acuerdo con el Ayuntamiento Ciudadela y una vez que este haya redactado, a su vez, el proyecto de equipamiento que, según mis noticias, está actualmente en licitación por segunda vez, porque la primera vez, en enero, quedó desierto. Parece ser que ahora está en una nueva fase de licitación. Lo que se pretende es que, una vez el ayuntamiento tenga el proyecto de adecuación realizado, sepa en qué consisten esas obras y sepa cuánto dinero necesita, el ministerio se comprometa a ayudarle a acabar esas obras de una vez por todas para permitir la entrada en funcionamiento del teatro, que es el objetivo último que todos deseamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Como muy bien ha explicado la senadora Pons Vila, hay un problema en cuanto a la puesta en funcionamiento del Teatro des Born. En principio, nosotros valoramos muy positivamente la iniciativa de la senadora Pons Vila. Lo único que pretendemos con esta enmienda, que va exactamente en la misma dirección que la propuesta de la senadora, es, por una parte —que no es la más importante, como es de suponer—, que figure el nombre exacto del proyecto que en estos momentos se está redactando para hacer frente a las deficiencias y a la instalación del equipamiento, y por otra parte, que se concrete la cantidad en 300 000 euros. En principio, la valoración económica que se ha hecho en la moción es de 150 000 euros. Nosotros proponemos 300 000, básicamente con la idea de que las obras que se tienen que llevar a término son, por una parte, de instalación de los nuevos muebles e instalaciones del Teatro des Born, es decir, del equipamiento, y por otra parte, para hacer frente a unas deficiencias de construcción que vienen del proyecto de rehabilitación que hizo en su momento el ministerio. Con lo cual, lo que pretendíamos era que, en lo que se presupone que va a costar 300 000 euros, el ministerio se hiciera cargo del coste del arreglo de las deficiencias que se derivan de su propia ejecución de la rehabilitación y que la otra parte fuera pagada por las instituciones autonómicas y municipales. Esta es la idea de la enmienda que hemos presentado.

En principio, como muy bien ha dicho la senadora, el ayuntamiento tiene ya una subvención de 400 000 euros del Gobierno y una de 200 000 del *consell* insular, que además contribuye en un 70 % a la redacción de este proyecto. Lo que se pedía era que el ayuntamiento pusiera 100 000 euros y el Gobierno del Estado se hiciera cargo de las deficiencias y, por lo tanto, de los 300 000.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Antich.

Pasamos al turno de aceptación o rechazo de la enmienda. Tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, señor presidente.

Hay dos partes. Respecto a cómo se llama concretamente lo que se está haciendo, me parece que no es el tema. En cuanto a la partida, si eran 300 000 euros o no, el coste económico que ha cifrado el ministerio es de 150 000 euros. Nosotros no vamos a aceptar la enmienda que ha presentado el senador Antich, pero tampoco nos cerramos en una cantidad concreta, porque en estos momentos no lo sabemos. Primero hay que saber de qué estamos hablando. Por eso hablaba yo de colaborar técnica y económicamente, porque en la parte técnica es importante que se diga dónde acaba la responsabilidad o a lo que se comprometió uno y otro. Creo que lo que buscamos todos es el fin último, que el teatro funcione. Ese es el coste económico que el ministerio en estos momentos está dispuesto a asumir.

Además, podría darse un agravio comparativo entre islas. En Menorca tenemos dos ciudades importantes, que son Mahón y Ciutadella. En Mahón pasó algo parecido: teníamos un teatro que también ayudó a rehabilitar Fomento, y el ayuntamiento se hizo cargo de un 40 % de la inversión que suponía rehabilitarlo. El Ayuntamiento de Ciutadella, según mis noticias, todavía no ha invertido ni un euro en esa rehabilitación. Hacer recaer sobre el ministerio más dinero del que ya ha puesto para que asuma el 100 % de la inversión no tiene mucho sentido en estos momentos. Si de ahí se deduce que hay que poner algo,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 169

3 de octubre de 2017

Pág. 23

creo que tampoco se vería con malos ojos que el ayuntamiento invirtiera en un edificio que en el fondo es de su propiedad.

Así que, intentando mantener el espíritu de consenso, porque todos queremos que eso se abra, lamento decir que no vamos a aceptar la enmienda por un tema de cantidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Intervengo solo para manifestar el sentido afirmativo del voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Nacionalista. El señor Rodríguez Cejas tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Igual que la senadora del Grupo Mixto, intervengo simplemente para manifestar el sentido afirmativo de nuestro voto. Es un tema eminentemente territorial que afecta a los ciudadanos del archipiélago balear. Por lo tanto, no podemos interferir de otra forma sino apoyando todo lo que se proponga para su mejora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Unidos Podemos. Tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Intervengo solo para decir que votaremos a favor de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Senador Antich, tiene la palabra.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Nosotros también vamos a votar a favor. Ya he dicho que valorábamos la moción presentada por la senadora Pons Vila. Lo único que queríamos era que quedase constancia de que el proyecto que se tiene que hacer tiene dos partes: una es la instalación del equipamiento y la otra es cubrir las deficiencias que se derivan de una obra ejecutada por el ministerio. Es verdad lo que dice la señora Pons de que en estos momentos no podemos saber si son 300 o 250 000. La moción está valorada en estos momentos en 150 000 euros y, si estas deficiencias superan esta cantidad, nosotros creemos que quién debe hacer frente a estas deficiencias es quien ejecutó la obra y de alguna forma las causó. Por lo tanto, como no hay cantidad en la moción, vamos a dar apoyo a la iniciativa, sin perjuicio de dejar dicho esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pons.

La señora PONS VILA: Gracias, presidente.

Quiero agradecer el apoyo de los grupos territoriales que no tienen relación con Menorca. Agradezco la solidaridad territorial que se da en este tema. También agradezco el apoyo de los otros grupos.

Es un tema a lo mejor menor pero importante. Es muy necesario que las cosas se vayan resolviendo, aunque tarden muchos años, y que al final los ciudadanos puedan disponer de un teatro y de un espacio cultural. También lo es conseguir la unanimidad del Senado y su apoyo.

Si me lo permiten, también quiero manifestar una pequeña satisfacción personal, porque es una promesa que hice en campaña electoral y no siempre los políticos podemos llevar a cabo lo que prometemos, a veces por desidia nuestra y a veces por otros impedimentos. Es una buena noticia y espero que esto ayude a que más pronto que tarde el teatro pueda ser una realidad y todos podamos disfrutar de ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODERNIZACIÓN DEL CORREDOR FERROVIARIO TRASCANTÁBRICO.

(Núm. exp. 661/000359)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la modernización del corredor ferroviario transcantábrico.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Para conocimiento de sus señorías y del *Diario de Sesiones*, les diré que estamos hablando de un trazado de ferrocarril de vía estrecha, ahora incorporado a Renfe RAM, una vía que va de Ferrol a Bilbao. Son 450 kilómetros y, para que se hagan una idea de su situación, tarda 14 horas, 3 veces más que en automóvil y, como anécdota, les diré que descarrila de vez en cuando. Por tanto, estamos hablando de una situación que exige una intervención urgente, a nuestro modo de ver, para evitar o cambiar la tendencia del declive al que está sometida esta empresa. Para que se hagan idea de la situación, este verano ha tenido que suspender viajes por falta de maquinistas. En el 2013 había 305 maquinistas y ahora hay 249; 230 interventores en el 2013, que es cuando se produjo su integración en Renfe, y ahora 76; de 244 personas en los talleres han pasado a 184, y el 40 % del material rodante está depositado en los talleres porque no hay manera de que se arregle.

Con esta exposición rápida y gráfica les he expuesto la situación en la que se encuentra este corredor, un corredor que atraviesa la cornisa cantábrica, que conecta puertos de interés general, cuatro de ellos estratégicos e intermodales. El Musel, de Gijón, conecta específicamente con el corredor del ferrocarril Gijón-Palencia. Con esto quiero decir que tiene unas potencialidades de comunicación intermodal y estratégicas, de vertebración de la cornisa cantábrica muy importantes, y la situación en la que se encuentra es la que acabo de describir.

Ante esta situación, varios presidentes de la cornisa cantábrica y sus respectivos gobiernos presentaron alegaciones ante el nuevo marco del mecanismo para conectar Europa, que está sometido a revisión y que tendrá su nueva redacción en el 2018. El Principado de Asturias ha presentado alegaciones para transformar esta en una vía que no solamente vertebral la Cordillera Cantábrica para pasajeros y mercancías, sino que también sea un instrumento importante de interconexión nodal con las autopistas del mar.

El presidente Feijóo ha hecho recientemente una petición similar a las alegaciones que el Principado de Asturias había presentado al Mecanismo Conectar Europa y están en conversaciones los presidentes y los gobiernos de la cornisa cantábrica para transformar este débil tramo de red ferroviaria, en este caso FEVE español, en un eje cantábrico de conexión, que va desde Portugal, concretamente desde el puerto de Oporto, hasta Francia. Perfectamente se puede convertir en una vía estratégica y en un eje estratégico de conexión atlántico, y para ello debemos sacarlo del declive en el que está. Prácticamente no tiene viajeros. Personalmente quise ir el viernes desde Bilbao a Gijón, y es un viaje de vacaciones, te tienes que olvidar del tiempo. Por tanto, han ido decayendo progresivamente los viajeros. En nuestra opinión, hay que sacar de ese declive al ferrocarril, en este caso FEVE o Renfe Ram, según la denominación moderna.

No voy a contar todos los antecedentes, ya que pasó por varios avatares, pero el resumen actual es el que les acabo de hacer. Nosotros queremos asegurar no solamente que sea un ferrocarril que atraviese la cordillera, sino que sea un elemento vertebrador de las localidades por las que pasa. Por consiguiente, no queremos que sea una red de alta velocidad que atraviese la cornisa y que no sirva de elemento vertebrador, sino que queremos que cumpla las dos funciones, también la que antes avanzaba de intermodalidad con los puertos, especialmente con los de interés general, y con las conexiones de las autopistas del mar.

Eso es lo que pedimos en el primer punto de la moción, y en el caso de Asturias, con un pequeño ramal de pocos kilómetros, conectar el aeropuerto de Asturias y cumplir así con esa función de intermodalidad con el transporte aéreo.

Espero que esta iniciativa sea apoyada y que sirva como un elemento más para tener más presión ante la Comisión Europea para su incorporación a la nueva redacción del Mecanismo de Conectar Europa, incorporando este nuevo eje atlántico a los ejes de vertebración de España con Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta moción. Para su defensa, tiene la palabra don Ovidio Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Escuchando con atención la buena intervención de la senadora Carcedo, uno se queda perplejo, porque dice ella: Hay que hacer esta reforma urgente de este trazado de ferrocarril. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que es un trazado absolutamente viejo, trasnochado, con las estaciones a más de 1 o 2 kilómetros, es decir, con muy poco atractivo para su utilización. Dice ella que debemos hacer una reforma urgente. Este ferrocarril tiene más de 50 años y los socialistas gobernaron 22, y de repente, ahora, es urgente el ferrocarril. Usted de qué me está hablando.

Señora Carcedo, en el año 2002 tuvimos el grave accidente del *Prestige*, que afectó a toda la Cordillera Cantábrica, a Galicia e incluso a otros países. Una medida para compensar las pérdidas, en este caso del norte, fue aprobar en Consejo de Ministros, celebrado en La Coruña, la construcción de un AVE cantábrico, desde Ferrol a Bilbao; el Ave cantábrico, año 2003.

Ese sí que fue un compromiso para modernizar las vías férreas. ¿Por qué un AVE? Porque no vamos a hablar de un ferrocarril del siglo pasado; porque no vamos a mantener en el siglo XXI un ferrocarril del siglo XIX. Ya que se va a hacer una inversión tiene que ser de futuro. Pero inmediatamente salieron los gobiernos socialistas de Asturias a decir que no, que era un agravio tremendo para el medioambiente. Pero ¿por qué? Tendría que pasar la declaración de impacto ambiental como cualquier infraestructura. Asimismo, cuando el Partido Socialista ganó las elecciones en 2004 lo primero que hizo fue suspender el AVE del Cantábrico, es decir, condenar a todo el Cantábrico a seguir con FEVE, que tanto critica ahora la señora Carcedo. Al final, en política, igual que en la vida, no se pueden hacer tortillas sin romper huevos. Es imposible. Queremos una cosa o queremos la otra. Lo que no es bueno es querer una cosa cuando no gobernamos y querer otra cuando gobernamos. Es decir, cuando gobernamos no invertimos y justificamos que no se invierta, y cuando no lo hacemos exigimos al otro que invierta. Tal es así que mire lo que dice su presidente, el señor Areces; dice que hay otras prioridades en Asturias antes que el AVE del Cantábrico. Asume que Fomento paralice el AVE del Cantábrico porque no es un proyecto prioritario para Asturias. Entonces, ¿de qué me habla usted? ¿Para qué lo quiere cambiar? ¡Si están contentos con su funcionamiento! ¡Ah!, que lo cambie el PP. Ustedes dicen que no se pudo hacer en su momento porque había crisis económica. Pero ¿no dijo Zapatero que no había crisis económica? ¡Entonces, qué nos cuenta!

De lo que estamos hablando es de cercanías y no me una esta cuestión con la de los puertos porque usted sabe que los puertos del norte viven gracias a la comunicación que tienen con el centro de España, gracias a las mejoras que les ha supuesto la conexión con la alta velocidad, tanto a Galicia como a Asturias, Santander y Bilbao. Desgraciadamente, en el norte, por falta de cultura comercial o por lo que sea, no existe comercio entre estos puertos; sin embargo, existe comercio con Valladolid, de coches y otros servicios. Y para evitar el AVE dicen que sea con otro trazado, que no sea el del AVE. Será con el trazado que se necesite. ¿O es que el AVE tiene un trazado distinto? Es el trazado posible para que sea un tren moderno. ¿Que no quieren el AVE? Pues no se hace, pero si hubiesen hecho el trazado tendrían un tren que circularía a 200 kilómetros por hora. Pero ustedes se negaron a hacer cualquier infraestructura de este tipo. Dijeron que estaban contentos con un tren convencional —y puedo citarles los periódicos donde lo dicen—, y un tren convencional es lo que tienen.

Nosotros hemos presentado una enmienda porque cuando hablamos de vía estrecha lo hacemos fundamentalmente de cercanías. Porque entre Bilbao y Gijón iría usted sola y entre Bilbao y A Coruña no va nadie, nadie; se está trabajando para mercancías y casi exclusivamente para Arcelor, que es la que está manteniendo la línea. FEVE, por tanto, puede funcionar en cercanías. De hecho, lo más importante que tiene FEVE en Asturias son las cercanías. En los 30 kilómetros que rodean Oviedo, donde viven 1 100 000 personas, están todas las líneas de FEVE. Nosotros pedimos que se siga invirtiendo en esas líneas como hasta ahora. Y el ministro dijo ayer en Oviedo que no solo vamos a hacer lo que ya se hace, mejorar las zonas peligrosas, cambiar materiales, electrificar zonas, sino que vamos a invertir 170 millones en mejorar las cercanías. Por eso, le digo que no vayamos al gran discurso en infraestructuras, porque saben ustedes que ahí no tienen nada que decir, que no pueden decir nada en infraestructuras; vayamos a lo posible. Y ¿qué es lo posible? Seguir invirtiendo en cercanías en el centro de Asturias, en Galicia, en Santander y en Bilbao. Lo razonable, por tanto, es apoyar esta enmienda. Esto sí tiene sentido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 169

3 de octubre de 2017

Pág. 26

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez.
Para aceptar o rechazar la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Señor Sánchez, yo aceptaría la enmienda, pero lo que dice es que se va a continuar con lo que se está haciendo, que es lo mismo que decir que lo que hay es lo que hay.

No sé si usted estuvo ayer con el ministro, pero sí sé que el ministro en Asturias dijo ayer totalmente lo contrario de lo que usted acaba de decir que dijo. El ministro dijo ayer que recae sobre la Administración General del Estado hacer una intervención realista, no grandes inversiones hipermillonarias que en el papel están muy bien, pero que no podemos llevar a cabo. También hizo referencia al Plan integral 2015-2018 de la ministra Pastor, que había previsto para esta infraestructura una dotación de 1257 millones. El ministro de la Serna y el señor Feijóo dicen ahora que hay que hacer esas inversiones, pero ni la propuesta del señor Feijóo ni la del Gobierno de Asturias hablan de continuar con el ancho métrico, sino de ajustarnos al ancho europeo para conectar con Francia. Aclárese; dígame si son sus palabras, las del señor ministro, las de la exministra Pastor, las del señor Feijóo o las de mi presidente Javier Fernández.

En definitiva, no puedo aceptar la enmienda porque supondría continuar con las 14 horas, sabiendo que a 40 por hora descarrila, etcétera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMINGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente.

La línea de ancho métrico Ferrol-Bilbao y el resto de las líneas de cercanías que discurren por el Principado son un servicio básico en la vida de muchos asturianos. Además, son fundamentales para frenar la sangría demográfica que se padece en muchos municipios del occidente y del oriente de Asturias. Es por ello que las quejas usuales del personal de la vieja compañía, FEVE, así como de los usuarios que requieren de este medio de transporte público para el desarrollo formativo, laboral y personal se propagan a otros ámbitos en los que los partidos políticos no podemos mantenernos al margen.

Los usuarios de la red de ancho métrico de Asturias ven como año tras año un servicio vertebrador de nuestro territorio se va deteriorando a consecuencia del abandono, que condujo a la absorción de la empresa por Renfe pasajeros. La nefasta gestión de FEVE durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero desencadenó la absorción de la compañía por ADIF y Renfe Operadora en 2012 y desde entonces sufre un desmantelamiento sin precedentes.

La preocupación de los asturianos es tal que ha llevado a esta senadora a realizar varias preguntas al Gobierno. En respuestas varias, el ministerio asegura que Renfe ha diseñado un plan de refuerzo a fin de iniciar una nueva etapa en los servicios ferroviarios de ancho métrico que incide en un doble ámbito: refuerzo del personal de conducción y mantenimiento del material rodante con el objeto de garantizar a futuro una mayor fiabilidad y disponibilidad en el servicio ferroviario. Evidentemente, en Foro somos unos grandes batalladores en este asunto y compartimos la intervención del senador Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular. Para Asturias es necesario y prioritario el AVE; por tanto, vamos a votar en contra de la moción del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.
Solamente intervengo para manifestar nuestro voto favorable a esta moción.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, quiero excusarme por haber llegado ahora; tenía otros cometidos. Por eso, como no he escuchado la defensa de la moción, ya que he llegado en el turno de defensa de la enmienda, y por respeto, no me voy a pronunciar ahora, pero quiero manifestar que nos abstendremos en la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve; solo manifestaré que vamos a votar a favor de la moción. La modernización, la solicitud de mayor inversión en el ferrocarril para su reconversión es uno de los elementos en los que siempre hacemos hincapié, intentando evitar la sobredimensión de infraestructuras innecesarias desde el punto de vista social. Por lo tanto, la moción merece nuestro apoyo, si bien es verdad que creemos que está muy poco concretada, que se podía haber afinado un poco más. En todo caso, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

En línea con lo que acaba de decir la portavoz de Podemos, y en respuesta también a la intervención del senador Sánchez, quiero clarificar nuestra posición sobre la propuesta del AVE cantábrico de 2003; si era tan buena, pudieron, cuando recuperan el Gobierno en 2011, haberla puesto en marcha perfectamente. Nuestra posición pasa por la modernización, actualización y tecnificación de ese trazado; y, por supuesto, no se desarrolla más porque técnicamente tendrán que ser los técnicos quienes lo definan, pero nuestra propuesta es cambiar el ancho métrico por el ancho europeo. Consideramos que actualmente, aún en esa circunstancia, los tramos internos de este trazado dentro de las propias comunidades autónomas están siendo un elemento importante de vertebración en el territorio. Si ahí se coloca una vía de alta velocidad, se pondrán unas barreras en la cornisa que van a ser incapaces de digerir a la autovía del cantábrico y, paralelamente, a otra gran infraestructura pesada, por lo que no van a servir para vertebrar el territorio, una de las cuestiones básicas que nosotros consideramos. Porque, además, la cornisa y el litoral cantábrico son zonas muy turísticas, y se necesita una infraestructura pública y un ferrocarril capaz de vertebrar el territorio y de dar servicio entre las poblaciones. Una alta velocidad que corriera paralela a la planificada y a la ya existente, que iría por Palencia, sería de escasa utilidad y, desde luego, este trazado no cumpliría el papel social y de promoción económica que pudiera representar para las localidades litorales. Además, esa otra función a la que yo hacía referencia, la de conectar las autopistas del mar, atravesando cuatro puertos de interés general, tampoco podría cumplirla, sea cual sea la cuantía el tráfico de mercancías. Por tanto, nosotros defendemos una transformación. Siempre hablamos de una modernización y tecnificación de este trazado, pero no nos parece pertinente ni conveniente un trazado pesado de alta velocidad que no serviría para la función que actualmente tiene y que debe mejorar una vertebración interna de la cornisa cantábrica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Muchas gracias. Intervendré muy brevemente.

Se preguntaba la Senadora Carcedo, ¿por qué, si era tan importante, no hicieron ustedes la obra después de ganar las elecciones a finales de 2011? Señora Carcedo, veo que tiene muy poca memoria porque en 2010 el Gobierno socialista paralizó todas las obras de España, todas; por tanto, a partir de 2012 bastante hizo el Gobierno del PP con empezar a sacar las autovías paralizadas y los tramos de AVE paralizados desde 2010. Eso lo que nos dejó, aunque no hubo crisis según Zapatero, fue un agujero tremendo económico que hubo que empezar a cubrir, además de hacer las obras necesarias para ir saliendo de esa gran crisis económica de la que, afortunadamente, hoy parece que empezamos a ver el final. Por tanto, esa es una de las justificaciones.

Usted habla de los graves daños del AVE en el medioambiente, pero en realidad está diciendo otra cosa; está diciendo: vamos a cambiar el ancho métrico. Empiezo a creer que no es verdad que vino de Bilbao a Gijón en el tren porque en ese recorrido hay más de 500 túneles que hay que tirar; sí, hay que tirarlos todos, porque no pasan los trenes. Es decir, cambiar el ancho métrico significa cargarse toda la vía. Si hay que hacer una vía nueva, lo mejor será hacerla moderna, del siglo XXI. Usted dice que se haga para otro tren que no sea el AVE, para que no tenga razón el PP; para otro un poco más cómodo, como si fuese el tren de la bruja. (Risas). Para justificarnos un poco. Oiga, usted cae en una contradicciones absurdas. Si usted quiere mejorar ese trazado hay que ser valientes; hay que comprometerse; hay que pedir que se haga un estudio para hacer ese AVE; hay que exigir al Gobierno de España del PP que haga el AVE que prometió en 2003. Esa sería una posición valiente del PSOE.

Usted no acepta mi enmienda porque si la acepta sabe que la quitan del grupo. (Risas). Como a su portavoz en los presupuestos. (Risas).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIONES PRIORITARIAS PARA LA COLOCACIÓN DE PANTALLAS ACÚSTICAS EN LAS VÍAS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

(Núm. exp. 661/000686)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al gobierno a la elaboración de un plan de actuaciones prioritarias para la colocación de pantallas acústicas en las vías de la red de carreteras del estado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Tiene la palabra para su defensa, don Mario Arias.

El señor ARIAS NAVIA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, y más concretamente los senadores asturianos, presentamos esta moción para el debate y aprobación en esta Cámara. Se trata de una moción con la que instamos al Gobierno a la elaboración de un plan de actuaciones prioritarias para la colocación de pantallas acústicas, como muy bien decía el presidente, en las vías de la red del Estado en Asturias en coordinación con la comunidad autónoma en el ámbito de sus competencias. Además, pretendemos que este plan incluya una priorización temporal, que no es otra cosa que la elaboración de un calendario en el que se establezcan las actuaciones de acuerdo a las indicaciones existentes en los mapas del ruido. ¿Por qué presentamos esta iniciativa? Porque el Partido Popular, por mucho que a algunos les moleste, cree que escuchar a los ciudadanos, a los colectivos vecinales, y de todo tipo, es fundamental de cara a implementar las políticas públicas, y en este marco es en el que se sitúa esta iniciativa.

Todos somos conscientes de que la mejora de las infraestructuras en nuestro país y el incremento del parque móvil durante las últimas décadas han traído consigo un aumento muy importante del tráfico y también, por consiguiente, del ruido; ruido que en Asturias, como saben los senadores asturianos aquí presentes, tanto de mi partido como de otras formaciones políticas, afecta diariamente a miles de asturianos, a miles de ciudadanos. Así, por ejemplo, localidades como Olloniego, en el municipio de Oviedo; Mieres, Soto del Rey, en Ribera de Arriba; Trasona, en el concejo de Corvera; Pola de Lena, Llanes o el concejo de Siero, entre otras, están afectadas por el ruido. Pero también hay vías de titularidad autonómica cuyo ruido afecta a miles de vecinos como, por ejemplo, Lugones, en el concejo de Siero, o La Corredoria y Pando, en Oviedo, entre otras localidades. Aprovecho esta oportunidad también para instar al Gobierno del Principado a que haga lo posible, y a que lo haga de manera coordinada igualmente con el Ministerio de Fomento, para solucionar esta cuestión.

El Partido Popular toma nota de las peticiones de los vecinos, de los ciudadanos, y por ello creemos que esta situación no se puede prolongar, por la salud de los vecinos y también porque debemos preservar el medioambiente. Además, queremos ser nosotros, el Partido Popular, quien empiece a solucionar esta situación; una situación que, como decía anteriormente, afecta a muchos asturianos. Esta es la voluntad de nuestro partido y también de nuestra presidenta regional, Mercedes Fernández. Pero igualmente queremos dar cumplimiento al objetivo que marca la Ley de ruidos, que literalmente dice que hay que «prevenir, vigilar

y reducir la contaminación acústica para evitar y reducir los daños que de esta pueden derivarse para la salud humana, los bienes o el medioambiente». En definitiva, se trata de una iniciativa clara y sencilla que reúne dos elementos esenciales que, en mi opinión, deben tener las políticas públicas: la escucha de las demandas de los vecinos y la implementación de políticas públicas destinadas a atender esas reivindicaciones.

El Partido Popular está en eso y por eso traemos esta iniciativa, y, además, espero que el resto de grupos coincidan con nosotros en la importancia de esta moción y le den su apoyo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Esta moción no tiene enmiendas. Por lo tanto, vamos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Domínguez de Posadas.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy una moción del Grupo Popular que es muy importante para Asturias. Esta senadora ha realizado varias preguntas al Gobierno sobre este asunto de referencia pues son muchos los lugares de Asturias que sufren contaminación acústica. A los lugares que ha mencionado el senador Arias, por no repetirlos, yo añadiría Trasona y la denuncia que el propio Ayuntamiento de Corvera entregó en mano al ministro de Fomento.

Según respuestas del ministerio a esta senadora, el Plan de Acción contra el Ruido ha sido aprobado provisionalmente y sometido a información pública. En estos momentos, según el ministerio, se está realizando el informe de alegaciones correspondientes que debe preceder a la aprobación definitiva del plan y a su posterior ejecución por las administraciones responsables en cada caso. El plan definirá las actuaciones que se deberán llevar a cabo para reducir la contaminación acústica generada por el tráfico y también se asignarán prioridades en función del número de personas afectadas con un nivel de ruido por encima de los objetivos de calidad acústica, la viabilidad técnica de la medida y su eficacia.

En Foro confiamos que la aprobación definitiva el plan sea inminente, y así poder enumerar las actuaciones prioritarias que se lleven a cabo con disponibilidad presupuestaria del citado ministerio.

Votaremos, por supuesto, sí a la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Solamente intervengo para manifestar nuestro apoyo a la moción. Todas aquellas medidas que aboguen por la accesibilidad de todas las personas a las infraestructuras, máxime cuando se traten de infraestructuras públicas, es vital y es muy importante.

Por tanto, Coalición Canarias, Agrupación Herreña Independiente, apoya la propuesta que nos trae el Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Únicamente, intervengo para manifestar el voto favorable de mi Grupo a la moción presentada por el Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Garrido.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Mi Grupo votará a favor de esta moción. Creemos que es muy importante atender al problema de la contaminación acústica producida, en este caso, por las infraestructuras de transporte.

Efectivamente, tienen razón los senadores proponentes a la hora de reclamar que la Administración General del Estado evalúe, corrija o mitigue la contaminación acústica provocada por las carreteras de la red del Estado en Asturias. También habría que reconocer que a esta situación se ha llegado, quizá, por una deficiente planificación, ejecución o dimensionamiento de las carreteras, así como por una incorrecta e insuficiente evaluación del impacto ambiental. Entonces, todo lo que sea avanzar en este sentido nos parece importante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, señor presidente.

Yo tengo una duda: no sé si votar a favor de esta moción, en contra o abstenerme, porque el resultado va a ser el mismo (*varios senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Vote a favor*), a efectos del cumplimiento de la moción, no así a efectos de la aprobación de la iniciativa.

A mí me satisfizo mucho que fueran, para presentar esta moción, a escuchar a los vecinos de Trasona; me alegró mucho, sinceramente, porque llevamos años presentando enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, y hace pocos meses que esto que proponen aquí se pudo llevar a efecto dando apoyo a una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista; pero, comprendo que, como somos el grupo de la oposición, no la apoyen, pero es que pactaron el presupuesto con la senadora de Foro Asturias y tampoco la apoyaron, es decir, tampoco incluyeron estas pantallas acústicas. Por eso, tengo una duda *hamletiana*; no sé qué hacer sinceramente; no sé qué aconsejar a mi Grupo; no sé qué hacer en esta votación.

Otra sorpresa tremenda es que se diga que hay que elaborar un plan. Los puntos más gordos —sabemos de lo que estamos hablando— están ya marcados en el Mapa estratégico de ruidos de las carreteras de Asturias en el proyecto redactado, y solo falta ejecutarlo, desde el 2010.

Luego, quiero que me comprendan, que no crean que estoy realizando una escena de diván, de esas de hablar con el psicólogo, cuando tengo estas dudas tremendas, cuando digo que no sé qué hacer con esta iniciativa. Compréndanme. No obstante, en fin, por el bien de la convivencia interparlamentaria e intergrupala, apoyaremos la iniciativa. (*Aplausos*). Pero, les pido, aunque, créanme, tengo poca fe, que al menos ejecuten la pantalla acústica en el municipio de Corvera, en el paso por Trasona, en la A-181, que ejecuten, por favor, el proyecto de apantallamiento. Porque esos vecinos, si hay cielo, lo tienen ganado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Arias.

El señor ARIAS NAVIA: Gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias a todos los grupos por la unanimidad al aprobar esta iniciativa.

Sí había citado yo a Corvera, y Trasona pertenece a Corvera, pero también hay otros sitios que tienen esta problemática. La actuación tiene que ser integral y ha de basarse en la normativa, que dice que tiene que haber unos mapas del ruido, y que a partir de esos mapas del ruido se tienen que hacer unos planes de actuación. Por lo tanto, eso es lo que debemos hacer.

No obstante, creo que no se ha entendido muy bien lo que hemos querido pedir con esta iniciativa. Pues bien, hemos pedido que se haga un plan para las carreteras de Asturias y que se haga, ese plan que se está renovando, de acuerdo con los criterios de los mapas.

Senadora del Grupo Socialista, me va a permitir que le diga que parece que ustedes llegaron ayer. Mi compañero Ovidio Sánchez ya ilustró bastante bien cómo habíamos recibido al Gobierno en el año 2011, pero yo voy a darle algún detalle más; voy a leerle el titular de una noticia de Mieres, concretamente de abril de 2010, año en el que no gobernaba el Partido Popular, sino el Partido Socialista, que reza: Fomento desoye la reclamación de Mieres de instalar pantallas ante el ruido en la autovía.

La sensibilidad de unos parece que es distinta a la de los demás; sin embargo, nosotros estamos intentando dar soluciones, aunque, obviamente, durante los últimos años no se han podido ejecutar las cosas como se deberían, sencillamente porque dejaron quebrado el país y porque ustedes en el año 2010 dejaron paralizadas absolutamente todas las infraestructuras en Asturias; todas, todas. Si hay alguien que me pueda decir que alguna no se paralizó, estoy dispuesto a escucharle, pero estoy seguro de que no lo podrá hacer.

Vuelvo a la esencia de la moción, nosotros somos personas que escuchamos a los ciudadanos y que anotamos las reivindicaciones que nos trasladan, y a partir de ahí actuamos; y eso es lo que estamos haciendo: actuar. Estamos trabajando para intentar dar solución a una situación que no es buena para los ciudadanos.

Estoy seguro de que el Grupo Popular va ser el que impulse la solución a estos problemas, a la problemática de los ruidos que afecta a tantos miles de asturianos. En este sentido, me gustaría también que el Gobierno del Principado se uniera y les invito a todos ustedes a que faciliten las cosas cuando lleguen los Presupuestos Generales del Estado y que voten a favor.

Muchísimas gracias por votar a favor de esta moción. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Como habíamos quedado al principio de la sesión, vamos a votar ahora todas y cada una de las distintas mociones.

Pero, antes de nada, vamos a votar el acta de la sesión anterior. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE CONTROL DE AERÓDROMO TWR ATC EN EL AEROPUERTO DE LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE) EN DETRIMENTO DEL SERVICIO AFIS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000099)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDECAT-CDC)-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de todas las mociones en sus justos términos, porque no se ha admitido ninguna enmienda, y siguiendo el orden del día establecido, y no el orden del debate.

Moción por la que se insta al Gobierno a implementar el servicio de control del aeródromo del aeropuerto de la isla de El Hierro, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDECAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO Y A LA CESIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN DESUSO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000195)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votación de la moción por la que se insta al Gobierno a la realización de un inventario y a la cesión de las infraestructuras ferroviarias en desuso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODERNIZACIÓN DEL CORREDOR FERROVIARIO TRANSCANTÁBRICO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000359)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la modernización del corredor ferroviario transcantábrico, del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 169

3 de octubre de 2017

Pág. 32

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL DENOMINACIÓN DEL AEROPUERTO DE LA ISLA DE LANZAROTE (LAS PALMAS), PASANDO A DENOMINARSE CÉSAR MANRIQUE-LANZAROTE. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000497)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación de la actual denominación del aeropuerto de la isla de Lanzarote, pasando a denominarse César Manrique-Lanzarote, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA CONVERTIR EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA (FSV) EN UN INSTRUMENTO ÚTIL PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LOS GRUPOS SOCIALES MÁS VULNERABLES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000658)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para convertir el Fondo social de vivienda en un instrumento útil para garantizar el derecho a la vivienda de los grupos sociales más vulnerables, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 16; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIONES PRIORITARIAS PARA LA COLOCACIÓN DE PANTALLAS ACÚSTICAS EN LAS VÍAS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000686)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un plan de actuaciones prioritarias para la colocación de pantallas acústicas en las vías de la red de carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Fomento

Núm. 169

3 de octubre de 2017

Pág. 33

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL MINISTERIO DE FOMENTO A COLABORAR, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, EN LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO AL EDIFICIO REHABILITADO DEL TEATRO DEL BORN, EN CIUTADELLA DE MENORCA (ILLES BALEARS).
(*Votación*).

(Núm. exp. 661/000687)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Ministerio de Fomento a colaborar, técnica y económicamente, en la obra de adecuación del equipamiento al edificio rehabilitado del Teatro del Born, en Ciutadella de Menorca.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las catorce horas y cinco minutos.